

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

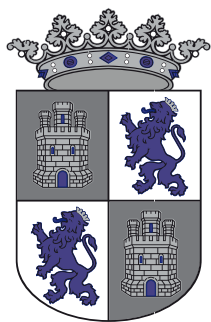
Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000491, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para fomentar el relevo generacional de los negocios en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001540, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
3. Proposición no de ley PNL/001686, presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	26148
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	26148
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	26148

**Páginas**

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26148

La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada. 26148

Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001686.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día. 26148

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 26148

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 26151

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 26152

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). 26153

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 26156

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Arroyo Otero. 26159

Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 26160

La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley 1686. Son aprobados. 26162

Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000491.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día. 26163

Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León. 26163

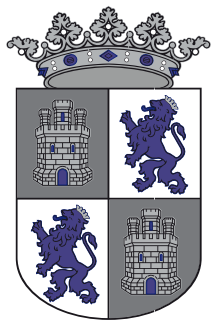
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos. 26165

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). 26169

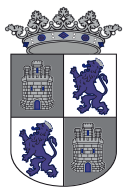
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos. 26169

Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001540.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. 26171

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	26171
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26174
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	26175
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	26177
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	26179
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26182
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1540. Es aprobada.	26184
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	26184
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	26184



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días a todos, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? Sí, dígame.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias. Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Don José Alberto Castro Cañibano sustituye a don Jesús Blanco Muñiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más? ¿Tienen alguno algún inconveniente en que se cambie el orden del día? El tercer punto del orden del día pasará a ser el primero; después, la pregunta oral y, al final, el que estaba contemplado como... como segundo. Bueno, parece que nadie tiene ningún inconveniente. Entonces, primer punto del orden del día, antes tercero. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día que figura en... en nuestra documentación como tercero.

PNL/001686

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

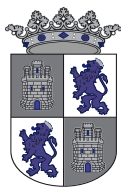
Proposición no de ley 1686, presentada por los Procuradores doña Rebeca Arroyo Otero, doña María Isabel Pérez Martín y don Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones a fin de frenar los cambios de domicilio social de las empresas de Castilla y León a otras Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 484, de trece de noviembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces que no haya habido inconveniente para que esta proposición se debatiese en primer lugar debido a un asunto de índole privada que no es eludible en las próximas horas. Por lo tanto, gracias, señores portavoces de todos los partidos.



Como ven, presentamos una propuesta relacionada con políticas en materia de empresa, políticas en materia empresarial. La situación de la Comunidad Autónoma no es en este sentido la más boyante a lo largo de la... de los últimos años, a lo largo, incluso, de la última década. Nos hemos encontrado con que en este dos mil veinticuatro tenemos un saldo negativo de 48 empresas que han cambiado su sede social fuera de la Comunidad. Y datos bastante preocupantes, donde, prácticamente desde el año dos mil quince, somos Castilla y León junto con Cataluña las dos Comunidades con mayor saldo negativo de empresas por cambios de sedes sociales a otras regiones de nuestro país. Conociendo, además, el... el evidente elemento diferencial con el caso catalán debido al... al conocido como *Procés*, que hizo que muchas empresas cambiasen su sede social a lo largo del año dos mil diecisiete.

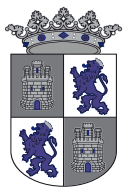
Esto es un motivo de preocupación para los empresarios de Castilla y León, y ellos mismos nos transmiten, cuando hablamos con ellos, que en gran parte esto se debe a que hay otras Comunidades Autónomas donde existen factores más favorables para el desarrollo de su actividad. Y en empresas que desarrollan su actividad en toda la nación, o incluso de manera internacional, pues obviamente va a haber una competencia entre diferentes Comunidades Autónomas –por las diferentes legislaciones que tenemos en unas y otras– a la hora de dónde asentarse y desarrollar su actividad. Esto es un problema para Castilla y León y eso los datos lo demuestran.

Es más, en los pasados días, los representantes de las... de la Empresa Familiar en Castilla y León manifestaron, en una reunión con nosotros, la necesidad de la reducción de burocracia para el asentamiento de diferentes empresas y para todos los trámites posteriores de las empresas. Ya les digo, nuestra propuesta es una propuesta extensa donde se enfrentan diferentes ejes que concretaré al final de mi intervención –que espero no sea muy larga–, pero donde nosotros buscamos enfrentar lo que entendemos que son los problemas principales de las empresas de Castilla y León.

Obviamente, esto podría exceder en alguna medida a las competencias específicas de la Consejería en la que estamos en Comisión –podría exceder estas competencias–, pero tenemos que entender que a la hora de redactar una propuesta de este estilo, que obviamente se refiere a empleo, pues es normal que caiga en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, pese a que el *petitum* específicamente pueda haber apartados que puedan exceder la competencia de esto. Como saben, las decisiones de esta Comisión son igualmente... o sea, son igual de vinculantes que las... que las decisiones de un Pleno, por lo tanto, no debería existir problema al tratar el fondo del asunto de este... de este tema en particular, como es el mundo empresarial.

En el primer punto pedimos un incremento de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de creación de empresas para el año dos mil veinticinco. Actualmente, este está fijado en un porcentaje fijo del 35 % sobre el coste subvencionable. Planteamos que se aumente al 50 %. Apoyo a la creación de nuevas empresas, esto es necesario.

Por otra parte, planteamos en el punto segundo la simplificación administrativa –de la que siempre hemos hecho bandera–. Tenemos que reducir los trámites



burocráticos para las empresas: todos, tanto en su fundación como en el desarrollo de su actividad. Esto es uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las empresas españolas en casi cualquier territorio, pero queremos hacer de Castilla y León un... un lugar pionero, una región pionera en la simplificación burocrática.

Los puntos tres, cuatro y quinto hablan de la formación y de la vinculación y la colaboración público-privada; es la colaboración entre universidades y empresas tan necesaria en el mundo actual, donde la formación continua, debido al avance de las diferentes tecnologías, es cada vez más esencial.

Y, por último, pedimos elaborar planes efectivos para mejorar las infraestructuras de transportes, telecomunicaciones y energía. Como ustedes bien saben –y en mi tierra es más que evidente, en el Bierzo y en León–, las infraestructuras, para determinadas empresas industriales, son esenciales a la hora de establecer dónde asientan sus producciones. Lo hemos visto en diferentes polígonos industriales, lo estamos viendo ahora con la... con la futura creación –esperemos– de los altos hornos para cristal en la empresa Tvitec, en el polígono del Valle, en Cubillos del Sil. Y estas infraestructuras son cada vez más necesarias para el asentamiento de estas empresas.

Por lo tanto, lo que presentamos, en definitiva, son los cuatro ejes en los que nosotros creemos, en los que Vox cree, para mejorar la política empresarial, en este caso, de la Junta de Castilla y León:

El primero, más apoyo a la creación de empresas. El segundo, menos burocracia para el trabajo –también la creación– de estas empresas. El tercer, cuarto y quinto punto es –como les he dicho– formación dual, colaboración público-privada. Siempre me ha gustado utilizar el eslogan que se utilizaba en la universidad donde yo estudié mi carrera, que me parece bastante más adecuado que el de “formación dual”, que es el de “aprender haciendo”, que es como en definitiva los profesionales del mundo actual –al igual que los profesionales de toda la historia– aprenden sus diferentes oficios.

Y, por último, mejora de infraestructuras, que en una tierra tan extensa como la nuestra, tan poco densamente poblada y, en parte, pudiendo ser esta escasa densidad de población una oportunidad para el asentamiento de determinadas empresas, la necesaria mejora de las infraestructuras para que estas empresas encuentren en Castilla y León un territorio competente y que pueda competir en este mercado persa que hemos creado de las diferentes Autonomías, donde cada Autonomía ejerce sus capacidades para ser más competitiva que el resto. Y, en ocasiones, eso a algunas Autonomías nos deja en segundo, en tercer o en cuarto lugar. En este caso, nos deja en el segundo lugar por la cola, solo por delante de Cataluña.

Y la realidad es que en Cataluña el problema viene de un razonamiento político, de la situación que se vivió en dos mil diecisiete, en los años anteriores y inmediatamente posteriores, debido al *Procés* independentista en Cataluña. En Castilla y León es evidente que la razón no es esta. Y deberíamos atender a las razones para tratar de no solo paliar los síntomas, sino curar la enfermedad. Por lo tanto, señorías, espero su apoyo en esta propuesta, sus aportaciones y, sin más, quedo a la espera de lo que puedan aportar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Suárez Arca, permítame que, antes de comenzar mi intervención en el día de hoy, felicite expresamente a Alfonso Fernando Fernández Mañueco, porque hoy sí, por fin, ya estamos en el podio. Hoy ya estamos en el pódium: somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor incremento del paro de toda España. Ya no estamos entre los tres primeros, los objetivos van cumpliéndose poco a poco. Es un día, sin duda, en esta Comisión de Empleo, para felicitarse de los logros de la Comunidad.

En segundo lugar, la propuesta que trae es una propuesta, sin duda, interesante, pero sorprendentemente coja. Sorprendentemente coja porque todos sabemos cuál es la razón fundamental del saldo negativo de la migración de empresas en nuestra Comunidad, y no está esa razón entre estos seis puntos de los que usted habla. La razón fundamental es el *dumping* fiscal, y todos lo sabemos.

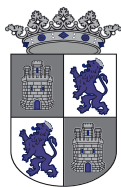
Hemos creado un sistema de 17 Autonomías que está virando a un sistema de competencia fiscal a la baja y produciendo este efecto, entre otros, que es el de la migración de empresas –aparte del deterioro del sistema del bienestar que esto produce–. Y esto empieza a ser una urgencia, y la urgencia es acabar con este sistema de competencia que ha convertido nuestro país en el paraíso del ayusismo económico. Y... y esto es lo que nos está llevando a esta situación.

Estoy seguro de que usted, como yo, a este respecto mantiene la misma idea, que es que en este país la fiscalidad debería ser igual para todos. Tenemos un pequeño problemilla, y es que nuestra Constitución consagra un sistema de desigualdad fiscal en los territorios forales, en los cuales, sin una reforma constitucional agravada no podríamos entrar. Pero, sin embargo, sí tenemos la capacidad normativa de limitar, prohibir, acabar, finalizar, extinguir este sistema de competencia fiscal.

Y por ello creo que sería bueno que instásemos al Gobierno de la Nación –como punto séptimo– a promover un cambio en el modelo de financiación autonómica que garantice, entre otras cosas, el fin del *dumping* fiscal y la igualdad retributiva entre los españoles.

Discutiremos si los impuestos tienen que estar aquí arriba o aquí abajo, pero donde tienen que estar es en igualdad de condiciones para el conjunto de los españoles, porque, de lo contrario, nuestras empresas se continuarán fugando a donde se están fugando mayoritariamente –como dicen todos los informes–, que es a la Comunidad Autónoma de Madrid. El 60 % de las que se fugan van, acaban, en Madrid; paraíso fiscal de hecho, donde, además, el número de empresas y el número de inspectores hace que las inspecciones sean prácticamente inefectivas, y lo cual es, naturalmente, pues el paraíso para quienes quieren eludir sus compromisos fiscales.

Ha hablado de algunas empresas con las que hemos colaborado y seguimos colaborando y son parte importante del motor de esta Comunidad, como Renault.



Recordemos la marcha de Renault Comercial y de Horse a Madrid: 4.573 millones de euros en pérdidas de registro comercial. No es poca cosa lo que ha ocurrido. Pero sin duda que hay que implementar todas estas medidas que ustedes proponen; son medidas razonables en su conjunto. Pero nada de esto servirá si no conseguimos acabar con la alocada carrera del *dumping* fiscal a la baja que protagoniza y que lidera, sin duda, el Gobierno de Ayuso en la Comunidad de Madrid, para pérdida, entre otras, de esta Comunidad.

Así que yo le insto a aceptar una enmienda de un nuevo punto, un punto 7, que diga textualmente: Instar al Gobierno de la Nación a promover un cambio en el modelo de... de financiación autonómica que garantice la igualdad retributiva y acabe con el *dumping* fiscal entre las Comunidades Autónomas de régimen común.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Como ha dicho el señor Suárez Arca, dos mil veinticuatro cerró con un saldo negativo de 48 empresas por cambios de sede social. Entraron 199 compañías de otras Autonomías, mientras que 247 optaron por abandonar Castilla y León. Este fenómeno, además, no es nuevo. Desde dos mil quince –como también ha dicho el señor Suárez Arca– nuestra Comunidad, junto a Cataluña, figura como la única Comunidad con saldo negativo sostenido en la salida de empresas por cambio de domicilio social. Y en dos mil veinticinco los datos hasta agosto ya confirman una nueva pérdida neta, según un informe reciente, el estudio sobre cambios de domicilio publicado por Informa D&B. Castilla y León ha perdido 11 empresas por cambio de domicilio en los primeros 8 meses del año, publicado por *Castilla y León Económica* el pasado veinticuatro de septiembre de este mismo año. Este saldo negativo coloca a nuestra Comunidad con elevados desequilibrios económicos estructurales.

El trasvase de empresas representa oportunidades perdidas de creación de riqueza, empleo, inversión y desarrollo. En dos mil veinticuatro el impacto fue particularmente severo, porque las dos mayores salidas fueron las de Renault España Comercial y Horse Powertrain Solutions, y explican buena parte del deterioro. Según un informe, la pérdida de facturación asociada al éxodo empresarial de nuestra Comunidad alcanzó los 4.573 millones de euros, la cifra más elevada de toda España.

¿Por qué nuestras empresas deciden marcharse? Según los testimonios recogidos por representantes de la patronal regional, la salida responde a la búsqueda de territorios con mejores condiciones: incentivos fiscales, menores costes operativos, mercados más amplios, mejores infraestructuras, comunicaciones más ágiles y, en muchos casos, una Administración menos asfixiante.

Se señala con claridad que la presión fiscal, la abundancia de inspecciones –algunas empresas denuncian hasta 7 en un año–, el exceso de burocracia y la lentitud de los trámites administrativos inducen a las compañías a buscar Comunidades



más favorables. Pero hay más, porque es recurrente la queja por la falta de talento local y la dificultad para encontrar profesionales cualificados, lo que se agrava por un insuficiente desarrollo de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía. Ello repercute directamente en la competitividad de nuestras empresas, su capacidad de crecimiento y estabilidad a medio-largo plazo.

La propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario Vox apunta a cuestiones estructurales que muchos actores económicos y sociales llevan años señalando; medidas que, de implementarse, podrían amortiguar la pérdida del tejido productivo. Sin embargo, aunque comparto el diagnóstico, no puedo menos que observar con escepticismo la inacción crónica de la Junta. Que Castilla y León acumule una década de saldos negativos (612 empresas perdidas en 10 años, según un informe reciente) resulta indignante.

Es intolerable que año tras año los mismos problemas estructurales se denuncien sin que se traduzcan en políticas consistentes. El éxodo de compañías no puede ser la moneda corriente de una Comunidad que se precia de ser un pilar económico del país. La inacción institucional ante una retirada continuada de empresas revela, cuando menos, negligencia política y, cuando más, desinterés por el futuro económico de Castilla y León.

Mientras otras Comunidades compiten o se posicionan como destinos atractivos para la inversión, aquí acumulamos datos de fracaso. El éxodo empresarial no ocurre por casualidad; es el resultado de un entorno hostil para la empresa, un laberinto burocrático, una presión fiscal asfixiante, falta de incentivos reales y ausencia de visión de futuro.

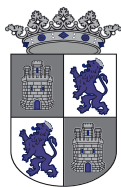
Yo me pregunto: ¿qué ha hecho la Junta en los últimos 10 años para frenar esta sangría? ¿Dónde están los planes reales de retención del tejido productivo? ¿Por qué los jóvenes formados en nuestras universidades emigramos fuera en busca de oportunidades? ¿Por qué las empresas sensibles al talento, la fiscalidad, la burocracia y la logística optan por marcharse? Deben adoptarse medidas urgentes y compromiso real con el futuro de nuestra tierra, que, para variar, no se queden en promesas, sino que se actúe. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues trae el Grupo Parlamentario Vox un tema la verdad que complicado, un tema que está referido a la libertad, al capitalismo, a la competencia, a la rentabilidad; cuestiones de muy muy muy compleja gestión: esa libertad que tienen las empresas para moverse dentro de nuestro territorio nacional; esa libertad de mercados en las que se pueden concurrir o a las que pueden acudir; esa maximización de recursos y minimizar los costes, minimizar esfuerzos y facilitar... buscar la facilidad en la logística; mano de obra abundante y fácil, a la... a la cual, bueno, se... se debe acceder con facilidad, que está directamente



ligada y relacionada con la despoblación; concienciación y filosofía de empresa. En resumen, nos quedamos con la competitividad, con la rentabilidad y con el rendimiento de las empresas frente al compromiso y la fidelidad con nuestro territorio.

Desde dos mil quince, efectivamente, que, junto con Cataluña, mantenemos un saldo negativo en este aspecto, y lo más preocupante es, efectivamente, que es una tendencia, es una tendencia que se lleva repitiendo en la última década, incidiendo aún más en esa despoblación, en esa falta de oportunidad y en esa pérdida de riqueza para nuestra Comunidad Autónoma.

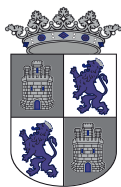
Vox identifica unas claves. Los anteriores grupos parlamentarios lo han dicho. Yo tengo aquí apuntado que, efectivamente –como bien dice el señor Igea–, pues no se habla con claridad de un término que manejamos continuamente, que es el *dumping* fiscal. No sé si es por algún motivo especial o por... o por... bueno, le agradecería que... que lo aclarara. Pero sí que es verdad que hace referencia a incentivos fiscales en otras Comunidades Autónomas, abaratamiento de los costes de producción, a mayor mercado de clientes, mejores infraestructuras, servicios y comunicación, a una elevada burocracia, trabas administrativas y falta de trabajadores cualificados.

Y realiza ciertas propuestas. Nos habla en el punto 1 pues relativo a la subvención destinada a... bueno, a mejorar los... la financiación de los gastos necesarios para la puesta en marcha de proyectos. Entendemos que... que sí, que puede ser interesante, pero la puesta en marcha de nuevas empresas no significa o... o no arregla lo que trae esta iniciativa a Comisión, que es que consiste en que las empresas no se vayan. Está muy bien que usted plantee iniciativas para que vengan empresas, perdón, para que se generen empresas, pero de lo que estamos hablando es de que las empresas no se vayan. Está muy bien que ustedes quieran favorecer al... al empresariado. Yo... yo lo entiendo. También podrían hacerlo a... a los trabajadores, incluso al nivel sindical, ¿verdad?, que los defiende. No creo que sea... –por lo que hemos visto– no creo que sea de su interés.

Por otro lado, no todos los proyectos cuestan lo mismo, ni que... ni creo que esté la Junta de Castilla y León para poner a mitad de precio montar empresas a particulares, aunque quizá debiéramos de esperar alguna sentencia reciente y que nos diga que sí, que la Junta de Castilla y León está para montar el chiringuito de particulares, como puede ser en la trama eólica, ¿verdad? Que, por cierto, esta trama eólica sí que podría tener también un fondo, en relación a estas políticas que lleva a cabo la Junta de Castilla y León durante los últimos... las últimas décadas, relativas a dónde se montan las empresas y quién monta las empresas y cómo se funciona con las empresas. Históricamente se demuestra.

Hay otro ejemplo que es mucho más sencillo en nuestra Comunidad, denunciada por muchos grupos parlamentarios a lo largo del tiempo, y que habla de un... un beneficio claro en el eje industrial, por ejemplo, Valladolid-Palencia-Burgos. Que, si se dan cuenta, es un poquito lo mismo que el *dumping* fiscal. Es favorecer a determinados territorios contra otros, en contra de otros que se quedan sin la oportunidad y que entran, precisamente, en esa escasez, bueno, en esa escasez de... de recursos de empresa, que al final lo que incide es en la despoblación, sobre todo en el ámbito rural, como todos conocemos.

Entonces, no nos vamos a ir muy lejos. No nos vamos a poner el... el ejemplo de empresas que tengan que ir a fabricar a China, no nos vamos a poner con ejemplos



de empresas que se tengan que ir a Madrid. No, no; vamos a ponernos en la Comunidad, vamos a poner empresas que, en vez de instalarse en el polígono de El Bayo, pues puedan instalarse en cualquier parque industrial de este eje, que –como yo les digo– es el que más ha cuidado históricamente la Junta de Castilla y León.

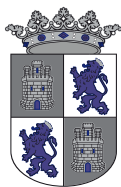
En el punto 2, ustedes hablan de promover la colaboración con la Administración general del Estado y la Administración local para eliminar las trabas burocráticas. Bueno, yo creo que tanto el Grupo Parlamentario Vox como el Grupo Parlamentario Popular son los que han gobernado; uno, evidentemente, muchos más años que el otro, pero ustedes también han tenido responsabilidad en este área: han tenido la Consejería bajo su mando y no hemos visto que haya habido ninguna reducción significativa de esto que piden ahora; si no, evidentemente, no lo pedirían. Es más, podrían venir aquí a sacar pecho y a decir que, oiga, gracias a ustedes pues hay toda esta disminución de trabas burocráticas. Y no es así. Sin embargo, usted está incidiendo en que se necesita que se bajen las trabas burocráticas. Pues ni ustedes ni el Partido Popular, que lo lleva diciendo también mucho tiempo esa bajada de trabas burocráticas, han conseguido ninguna... ningún resultado que sea relevante, puesto que estas organizaciones a las que ustedes han acudido para... acudido para obtener la información le están recordando que esto es un aspecto muy importante dentro de... dentro de sus gestiones diarias.

En el punto 3, hacen referencia a la colaboración, bien, entre la empresa de nuestras... las empresas de nuestra Comunidad y las cuatro universidades públicas con la contratación de mejores expedientes académicos. Pues quizá sea uno de los puntos más interesantes que traiga su... su iniciativa, señor Suárez Arca. No creemos que sea una mala idea este acercamiento –vamos... permítame decirlo– íntimo entre... entre estas dos... entre empresa y... entre empresa y universidad, para que, bueno, por lo menos aquellos expedientes más brillantes o los mejores expedientes o incluso expedientes sin más pues tengan cabida con facilidad en las empresas de nuestra Comunidad Autónoma; y que a los empresarios no les resulte tan complicado, en determinadas ocasiones, encontrar a esas personas cualificadas.

En el punto 4, pues, bueno, saben ustedes que aquí llegan tarde. Nuestro compañero Pedro González Reglero en multitud de ocasiones ha traído, bueno, pues este tipo de acuerdos, sobre todo con la empresa Renault, y diferentes actividades que lleva a cabo continuamente. O sea que, entendemos que poco más se puede... un poco más se puede conseguir en... en este aspecto, en este punto número 4.

Relativo al 5, ¿pues qué quiere que le diga? Si la Formación Dual está puesta en funcionamiento y es un programa en el cual se necesitan empresas para que los alumnos vayan, yo le puedo garantizar que los que yo conozco –los programas de FP Dual– los alumnos ya tienen sus empresas; si no, no podría haber ese programa. Es decir, si hay programa, hay... es que la empresa tiene voluntad de tener alumnos, y los alumnos pueden ir; si no, no se puede establecer ese... ese convenio de colaboración. O sea que, no... no la veo clara.

Por otra parte, ustedes, en el punto 6, también hablan de elaborar planes encaminados a la mejora y dotación de inversiones en infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía en nuestra Comunidad que faciliten la logística y la conectividad de las empresas. Pues bueno, pues miren, 38 años más tarde pues



aquí nos hayamos, pidiendo cuestiones que son básicas para el desarrollo de nuestras zonas, para el desarrollo de nuestro territorio, para un desarrollo equitativo, para un desarrollo que evite la despoblación, para un desarrollo que evite que nuestros jóvenes se marchen continuamente, sistemáticamente, todos los años, y que, evidentemente, tiene un responsable: a día de hoy, entiendo yo que el máximo responsable sea el Partido Popular de la Comunidad de Castilla y León.

Entonces, como vemos que hay... es muy amplia la... son muy distintas las iniciativas que ustedes traen, son complementarias unas de otras, pero ya le he puesto los... los peros que nosotros vemos. Simplemente le avanzo que nos vamos a abstener en su... en su iniciativa, ¿de acuerdo? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy debatimos sobre el fortalecimiento de nuestro tejido empresarial y frenar la fuga de domicilios sociales, la migración de empresas. Un debate oportuno y necesario, en mi opinión.

Señorías, es cierto que en los últimos años Castilla y León ha registrado saldos negativos en los cambios de domicilio social. No lo ocultamos. En dos mil veinticuatro, el saldo anual rondó el medio centenar de empresas y, en dos mil veinticinco, seguimos observando un ligero balance negativo. Pero conviene explicar algo que a veces se omite deliberadamente –como he observado hoy aquí–, que este fenómeno no es exclusivo de nuestra Comunidad ni responde a políticas autonómicas concretas –que sí pueden mitigar–, sino que obedece a dinámicas globales de concentración empresarial en grandes áreas metropolitanas, a la libertad de esas empresas, a la presión regulatoria estatal y a la búsqueda de mercados laborales más amplios.

A mí me sorprende escuchar aquí por el Grupo Parlamentario Socialista como palabras malas “libertad”, “capitalismo”, “competencia” o “rentabilidad”. *[Murmullos]*. ¿No? Parecía que la rentabilidad de las empresas... Estoy... estoy en mi turno de palabra, señora presidenta. *[Murmullos]*. (Bueno, pues yo hago mi interpretación).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

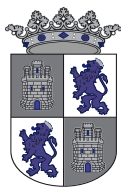
La cuestión, por favor.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Ponía en duda la rentabilidad de las empresas, y una empresa o crece o muere. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

No puede hablar. No puede hablar. *[Murmullos]*.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Señor... señor Campos, silencio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Señora presidenta, ¿puedo continuar? Pues una empresa o crece o muere, y por eso, España ha perdido 60.000 empresas desde que Sánchez está en el Gobierno.

Pero también hay otros datos si hablamos de política industrial. Que Castilla y León lidera el crecimiento industrial en España, eso es una realidad. Castilla y León batió en dos mil veinticuatro un nuevo récord de exportaciones -y podemos hablar de cosas positivas, ¿eh?-, con una, además... con una demanda y un consumo que está cayendo no solo en lo público, sino también en lo privado, que lo público lo mantenían los Fondos Next Generation y la deuda.

Pero, vamos, en Castilla y León, lo que sí depende de nuestro Gobierno se está haciendo -como expondré más adelante-. De hecho, el Partido Popular es el único que ha puesto en marcha una estrategia integral para retener empresas, atraer inversión y generar un ecosistema favorable.

Pero quisiera manifestar que la propuesta que se nos trae -lo había dicho el señor Suárez Arca, lo ha reconocido- pues mezcla puntos que afectan a diferentes Consejerías; a Economía y Hacienda, Presidencia, Industria, Educación y Movilidad. Y trae una propuesta cuando hace poco Vox lideraba la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Vox ha abandonado a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y ha abandonado a nuestra industria; eso también es una realidad. Pero eso no quita que el debate no sea enriquecedor y -como bien ha dicho- las propuestas son igual de vinculantes, independientemente de la Consejería. Pero, por eso, anuncio ya que el Grupo Parlamentario Popular solicitamos la votación por separado de todos los puntos, porque creo que es lo correcto técnica y políticamente.

Señorías, es cierto que en los últimos años -como he dicho antes- Castilla y León ha registrado saldos negativos en el cambio de domicilio social, pero también es cierto -como dije antes- que no responde únicamente a factores internos, sino a dinámicas nacionales y sectoriales. Frente a eso, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León -que se ha preguntado aquí?- Pues la Junta de Castilla y León también actúa en 3 ejes; Vox planteaba 4 ejes. Tenía Vox: más apoyo -eso lo hacemos también-; menos burocracia -se trabaja en esa línea, racionalizar la tramitación burocrática-; la colaboración público-privada; y mejora de infraestructuras. Pues nosotros también: apostamos por esa estabilidad económica y seguridad jurídica; por el talento, la formación y el empleo de calidad; y por las infraestructuras, la industria e incentivos a la inversión -eso es lo que añadiría-. Señorías, nosotros tenemos una política industrial, tenemos política de empleo y política de territorio para cohesión territorial. Y estas son nuestras 3 líneas esenciales para que las empresas quieran instalarse y quedarse.

El señor Suárez Arca ha mencionado una reunión con la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León, que a mí me gustaría mencionar que el Partido



Popular también ha mantenido reuniones y mantiene un diálogo permanente con la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León y con su entorno empresarial, compartiendo diagnósticos, necesidades y propuestas. Ellos mismos se reunieron con las Consejerías competentes y con más grupos políticos, que me consta.

Porque, señorías, la empresa familiar sí es un pilar de esta Comunidad: genera empleo estable, fija población, impulsa innovación y sostiene la economía real, sin ninguna duda. Y muchas de sus reivindicaciones –retención del talento, la estabilidad regulatoria, la colaboración con universidades, el impulso industrial y la formación especializada y la modernización del tejido productivo, en lo que se basa esta PNL– ya están siendo entendidas por las políticas del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Es importante decir, por tanto, que la Junta de Castilla y León escucha, dialoga y actúa, y lo hace con quienes representan a las empresas familiares, pero también a las pymes, a los autónomos y a los sectores estratégicos de Castilla y León.

Y entrando en los puntos de esta PNL, con respecto al punto 1, donde solicitan subvenciones del 50 % a proyectos empresariales, saben que sería una competencia de la Consejería de Economía y Hacienda. Pero, además, señorías de Vox, permítanme una reflexión: ustedes ahora piden esa financiación, pero hace nada votaron en contra de los Presupuestos de Castilla y León para dos mil veintiséis, unos Presupuestos expansivos, inversores y que contienen recursos precisamente para apoyar a esas empresas, al empleo y a la industria. Y hoy piden aquí que la Junta financie proyectos empresariales hasta el 50 %. ¿Con qué dinero? ¿Con los Presupuestos que ustedes han rechazado?

Además, fijar un 50 % genérico puede vulnerar normas europeas de ayudas de Estado y generar desigualdades entre empresas, ya que aquí hablaban... algunos pretenden hacer una economía planificada impositiva, cuando España es un país con salarios bajos y altos impuestos. El Gobierno de Sánchez ha incrementado los impuestos en... 94 impuestos, los costes laborales... Es difícil montar una empresa. Yo les animo a que la monten y fijen esa... esa... –lo que decía– la lealtad, la fidelidad en... en nuestra tierra; es muy importante. Nosotros defendemos, en cambio, incentivos fiscales, no porcentajes arbitrarios sin memoria económica.

Con respecto al punto 2, eliminar trabas burocráticas mediante un plan multidisciplinar, es competencia de la Consejería de Presidencia. Ustedes bien saben, señorías, que se está trabajando en la simplificación administrativa, dentro de la Estrategia Estatal Consenso para una Administración Abierta, especialmente a través del Plan Simplex, la minería de procesos, la automatización inteligente y la inteligencia artificial para identificar cargas innecesarias. Nosotros somos conscientes que no tiene sentido duplicar estructuras cuando ya existen mecanismos de coordinación con la Administración general del Estado. Además, la cooperación debe ajustarse a la distribución real de competencias entre Administraciones.

Con respecto al punto 3, programas de colaboración entre las empresas-universidades para atraer talento, sí es una competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Y aquí es... sí que estamos plenamente alineados y de acuerdo con ustedes. El Ecyl ya desarrolla un programa integral, el INCOFI, junto a las fundaciones de las universidades públicas, a través de prácticas no laborales, itinerarios



profesionales, desarrollo de competencias, intermediación laboral y una previsión de 4.000 jóvenes beneficiarios, con 8,6 millones de euros de inversión, que es exactamente lo que pide esta proposición no de ley.

Con respecto al punto 4, extender programas tipo al de Renault Experience, que también es competencia de la Consejería de Industria, nuevamente decirles pues que ya están en marcha, mediante el Programa Experience Plus, con 4,5 millones de euros, con una Formación Dual especializada, microcredenciales, prácticas no laborales y compromiso de contratación directa por parte de las empresas. Están participando 300 titulados universitarios... universitarios, 50 de FP, con 175 inserciones directas estimadas.

Con respecto al punto 5, garantizar plazas de FP Dual, pues ahora entramos en la competencia de la Consejería de Educación. Ustedes saben que la FP Dual -lo ha... lo han dicho- solo puede realizarse en empresas con tutores acreditados, y, cuando es necesario, pues permitiendo la movilidad entre provincias para asegurar que el alumno realiza las prácticas acorde a su especialidad. Yo creo que ahí no hay dudas.

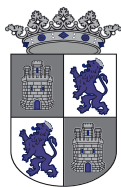
Y con respecto al punto 6, sobre infraestructuras para la instalación logística de empresas, entraríamos en competencias compartidas con la Consejería de Movilidad, la Consejería de Economía y la de Industria. Pero aquí sí quiero detenerme, porque la Junta de Castilla y León sí tiene una política de cohesión territorial, una política industrial, y está funcionando. Me refiero a los planes territoriales de fomento, que van dirigidos, precisamente, a crear las infraestructuras necesarias para facilitar la instalación de empresas, lo que es lo que plantea esta PNL.

Ya lo expuso la consejera en su comparecencia de Presupuestos, que estos planes son la gran herramienta de reindustrialización y cohesión territorial y atracción empresarial en Castilla y León; por lo menos ese es nuestro proyecto. Existe Planes Territoriales de Fomento en Ávila, por mi tierra -que, por cierto, fue pionera, fue el primer Plan Territorial de Fomento-, también en las comarcas mineras y Villadangos del Páramo, Benavente, Béjar, Medina del Campo, Tierra de Campos, y... y está en preparación el nuevo Plan Territorial de Fomento de Segovia; y podíamos adicionar el Plan Socioeconómico de La Raya, con 90,7 millones de euros destinados a 175 municipios de Salamanca y Zamora. Todos ellos contienen inversión en suelo industrial... (Señora presidenta, le pido que me dé un poco más de tiempo porque me han cortado). ... infraestructuras logísticas, energía y nuevas subestaciones, modernización industrial, innovación y digitalización, apoyo a pymes y autónomas. Y esto es exactamente lo que persigue el punto 6 de esta PNL. Por tanto, ya se está ejecutando mediante planes rigurosos, con financiación asignada y resultados visibles.

Por tanto, nosotros tenemos un... un modelo claro. El Gobierno de Castilla y León trabaja de manera seria, planificada y eficaz para atraer empresas, retener el talento y promover la industria y el empleo. Ese es el camino del Partido Popular y es el camino de este Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Presidenta, le pido diez segundos, simplemente, por una cuestión de alusiones. Diez segundos. [Murmulló]. No. Me sobra. Si me sobran diez segundos.



Perdón, el señor Beltrán Martín ha dicho que es malo el capitalismo, libertad, competencia y rentabilidad. Yo no he dicho eso, yo he dicho que el tema es complejo. Punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale. Pues ya está, aclarado.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Voy a ser breve en la respuesta. Gracias a todos por sus intervenciones, y intentaré ir por la intervención de cada uno.

Señor Igea, vamos a añadir el punto de la fiscalidad. Nos parece adecuado como enmienda. Voy a añadir un texto que usted en su momento me dijo que le parecía adecuado en una serie de PNL de vivienda que presentamos en las Cortes y en... en el Pleno. Presentamos un texto que se refería a la... a la fiscalidad y, por lo tanto, vamos a proponer ese texto como punto séptimo. Aceptaremos la votación por separado de todos los puntos. Y el resto de puntos se mantendrán exactamente igual que están hasta el momento, ¿vale? Para que todos tengan claro.

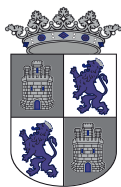
Respecto a las intervenciones, señor Igea, me llama la atención, usted habla de que el sistema de competencia desleal que se produce por la diferente fiscalidad entre diferentes Autonomías es un problema. El otro día le escuché a usted defender que la competencia que sucedía en sanidad era beneficiosa para el sistema sanitario. Nosotros sabe usted que creemos que toda competencia que existe entre Autonomías dentro de España perjudica al servicio que perciben los españoles de los diferentes temas tanto en sanidad -que usted lo defendió el otro día- como, en este caso, para el asentamiento de empresas.

Y, fíjese, tiene usted razón. Pues sí, igual fiscalidad. Y con esto respondo también en parte al señor... al señor Campos, que ya le digo que voy a incorporar este punto de la fiscalidad, que lo creemos adecuado y no... no estaba incluido no por una razón específica, sino porque estábamos hablando de otras cosas y no lo vimos adecuado incluir, pero nos parece bien.

Habla usted de la libertad de movimiento y de igualdad en iguales condiciones en su intervención; sí, sí, es que es precisamente eso, pero lo que nos llama la atención es que a ustedes aquí les parezca perfectamente razonable que las empresas españolas tengan que tener igualdad para asentarse en las diferentes Autonomías, pero después apoyen que tengamos 17 sistemas legislativos distintos.

Yo, en Valencia, me encontré que las bocas de los... de los mangones de los furgones de bomberos de Cataluña eran distintas a las valencianas y que no podían enchufarse. Es demencial, es demencial. Y les pongo el ejemplo de Valencia porque es dramático además de demencial. Entonces, claro que sí, españoles iguales en toda España.

Y también respecto a los de fuera, también respecto a la competencia con otros países. Si nosotros obligamos a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos,



a nuestras empresas a competir en desigualdad con los de fuera, porque tienen otras condiciones que las que se imponen a nosotros, obviamente van... van a salir perdiendo y no van a ser competitivos. Y eso es lo que Vox viene pidiendo desde el primer momento: igualdad. Competir en un mercado libre, pero no en un mercado libre multinivel donde cada uno ponga las normas distintas para los suyos y, por lo tanto, seamos mejores o peores compitiendo porque las normas son mejores o peores.

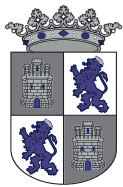
Porque el problema no lo tienen los empresarios de Castilla y León porque por una cuestión orográfica las empresas aquí sean menos competitivas; el problema no lo tienen los empresarios de Murcia o de Valencia porque sus condiciones climáticas, orográficas, etcétera, les hagan ser menos competitivos; o hayamos desarrollado menos la tecnología de lo que se desarrolla en otro país o de lo que se desarrolla en otra Comunidad Autónoma. El problema lo tenemos en que las normativas son distintas. Y no podemos permitir entrar en nuestro mercado productos extranjeros que se producen con una normativa distinta si no le permitimos competir con esa misma normativa a los de aquí. O exigimos nuestra normativa a los de fuera o exigimos la normativa de los de fuera a los de aquí.

Y entre Comunidades es lo mismo, porque lo que... lo que se ha creado en España desde el régimen del setenta y ocho, desde que comienza la democracia, es literalmente un sistema de libre mercado multinivel: competimos con diferentes normas, pero mercado libre. Claro, así normal que los que hagan un mercado más competitivo para los suyos salgan ganando. Pero el que ataca a los productores de Castilla y León, el que ataca a los empresarios de Castilla y León son las políticas de Castilla y León; no es un problema que tengan esos empresarios.

Entonces, por supuesto que esto, señora García Macarrón, gracias, y yo también tengo dudas respecto de... respecto de la actividad de la Junta, obviamente, como no puede ser de otra manera.

Y, señor Beltrán, usted dice que salimos hace poco. Bueno, julio de dos mil veinticuatro, poco poco... poco poco, igual no es poco. Y se refiere usted a los Presupuestos donde dedican ustedes millones de euros... -confesado en esta misma Comisión por su consejera- millones de euros a través de los sindicatos a regularizar inmigrantes ilegales. ¿Pues qué quiere que le diga? Si usted me obliga a votar en paquete, no se lo compro. Por mucho que haya cosas en unos Presupuestos, que son un maremágnum enorme, que puedan ser positivas. Pero, claro, si ustedes trufan el Presupuesto de políticas como las de esos señores, pues obviamente no se lo vamos a comprar. Ya está, esa es la razón, y ustedes lo saben. Hay toneladas de razones dentro de esos Presupuestos para que Vox no pueda apoyar esos Presupuestos. Se lo dijimos por activa y por pasiva y a ustedes les dio lo mismo, porque ustedes no venían a aprobar unos Presupuestos, venían a vender una milonga. Y, entonces, como les daba igual, pues dijeron: "Bueno, pues que voten en contra". Saco el tema presupuestario porque lo ha sacado usted, no por otra razón.

Y ya le digo, dice usted: ¿con qué Presupuestos lo vamos a hacer? Pues con los prorrogados. Como se gobierna en un país con un sistema parlamentario donde la Administración no se para porque no se aprueben Presupuestos, como el caso estadounidense. Aquí no se para: automáticamente se prorrogan los anteriores y



ustedes siguen gobernando y funcionando con los anteriores. Hay cosas que no van a poder hacer y hay otras muchas que sí; lo sabe usted igual que yo, porque la técnica presupuestaria funciona como funciona. Por lo tanto, háganlo. Se puede hacer y lo sabe.

Y, ya les digo, aceptamos la votación por separado y vamos a añadir un punto séptimo que dice lo siguiente –lo digo por el tema de la fiscalidad; ya les digo que es un punto que presentamos en una moción sobre vivienda y es un punto que presentamos, a su vez, en una PNL sobre vivienda a lo largo del año dos mil veinticuatro y dos mil... dos mil veinticuatro–, por lo tanto, hablamos de que: Inste, a su vez, al Gobierno de España a modificar la Ley 22/2009, de dieciocho de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifiquen determinadas normas tributarias para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria.

Ese es el texto que nosotros proponíamos en su momento. Entiendo que podamos discrepar respecto a qué fiscalidad preferimos. Nosotros queremos que la fiscalidad sea baja. Sea baja en toda España. Y, entonces, ese es el propósito. Creo que, en definitiva, recoge en lo que el señor Igea quería plantear. Nada más y muchas gracias, señora presidente.

Votación PNL/001686

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. ¿Los seis puntos anteriores iguales? *[Murmullos]*. Los seis primeros iguales y los...

Procedemos a votar el primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención? Cuatro votos a favor, catorce abstenciones. Queda aprobada la proposición del primer punto.

Se... votamos el segundo punto. ¿Votos en... votos a favor del segundo punto? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Doce votos a favor y seis abstenciones. Aprobado el segundo punto.

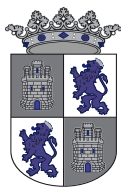
Procedemos a votar el tercer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Doce votos a favor y seis abstenciones. Por lo tanto, el tercer punto queda aprobado.

Pasamos a la votación del cuarto punto. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el cuarto punto.

Quinto punto. ¿Votos a favor? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. Doce votos a favor, seis en contra. Por lo... seis abstenciones –perdón–. Por lo tanto, queda aprobado el quinto punto.

Sexto punto. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el sexto punto.

Séptimo punto. ¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobado el séptimo punto.



Esperamos a que venga la... la directora general. Hacemos un receso de dos minutos.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Damos la bienvenida a la señora directora general de Economía Social y Autónomos, doña Emma Fernández. Bienvenida.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del mismo.

POC/000491

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 491, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para fomentar el relevo generacional de los negocios en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

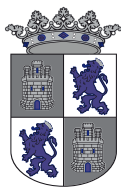
Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora directora general, le doy la bienvenida, y, además, le agradezco mucho su presencia aquí para ilustrarnos sobre el tema... la pregunta que le ha referido el señor secretario y para alumbrarnos un poco sobre un tema que tiene pues diferentes aspectos en los que influye, ¿no?, sobre todo en el aspecto económico, en el aspecto de empleo, y en el que influye de manera sobremañera el tema de la demografía. Porque para todos es conocido, es una evidencia que, afortunadamente, las personas vivimos más, más años, y, además, con mejor calidad de vida debido pues a diferentes circunstancias.

Esto, que tiene su parte positiva, evidentemente, también pues puede generar en algunos casos, en el aspecto laboral, unas ciertas incertidumbres, porque no se sabe muy bien cuándo las personas van a jubilarse o no; se dan medidas que, en cierta medida, yo creo que son positivas para la posibilidad de optar para las mismas, pero eso, evidentemente, genera una cierta incertidumbre y se refleja pues en... en aspectos que... que nos preocupan, ¿no?

Porque el proceso de... de relevo generacional pues es evidente: es la sustitución de... de unas personas determinadas, en determinados ámbitos, por otras más jóvenes. Lo cual pues es un proceso de... de transición de experiencia, de



conocimiento, pero de responsabilidad también, que pasan los veteranos a... a los jóvenes, por así decirlo, ¿no?

No es solamente una sucesión cronológica, sino que son nuevas maneras, nuevas formas, nuevos conocimientos, que no tienen quizá unos y que sí que tienen otros, ¿no? En el ámbito fundamentalmente de la experiencia y del conocimiento del trabajo, pues las generaciones mayores las tienen pues por... por el hecho de haber estado más años allí; o, en aspectos tecnológicos, pues, evidentemente, los jóvenes conocen mejor que... que los mayores: pues lo que es la generación analógica o digital, ¿no?, como podemos decir resumidamente.

No es un fenómeno que se produzca solamente en las grandes empresas, se produce también en la Administración pública, pero también aparece, lógicamente, en las pymes; y en las pymes es un problema pues más... más complejo, ¿no?, porque hay menos recambios para sustituir a los mismos.

Vemos que este... que hay una falta de formación específica en determinados temas y, sin embargo, pues está muy muy agrandada en otros, lo cual pues produce, sobre todo en puestos directivos, un cambio que trasciende a toda la... a toda la empresa, a toda la sociedad, ¿no?

Muchas empresas no tienen estrategias para enfrentarse a ese problema, también por lo que les decía en un primer momento, ¿no?, de la incertidumbre de cuándo se va a jubilar una persona, cuándo va... si va a suceder o no. Y, por eso, pues yo creo que necesita de un enfoque integral, ¿no?, desde el punto de vista de... de contratar jóvenes talentos, pero también a su vez de crear puentes reales con las nuevas generaciones, ¿no?, cuando se vaya a producir, a través de mentorías, etcétera.

Bien es cierto que sí, que se... para solventar este problema pues se plantean planes de relevo generacional con la detención de puestos que van a ser críticos, con la transferencia de conocimiento de determinados puestos, con la planificación en la sucesión. Hoy se ha hablado aquí de la empresa familiar y se habla muchas veces de una hoja de ruta o de la sucesión dentro de la misma.

Por otro lado, pues también esta... relevo generacional afecta de diferente manera a distintos contextos, ¿no? Al sector público, pues bueno, hablamos de unas carreras administrativas, de una rigidez en muchos casos. En la industria, pues plantean en sectores muy específicos, como es las empresas manufactureras o las de la energía, problemas reales. En el ámbito rural, sí que es preocupante, ¿no?, sobre todo en el ámbito de la agricultura y, no es el caso de esta Comunidad, pero también en el de la pesca. Y después, sin embargo, en... en tecnología pues es... es evidente que... que los jóvenes van, no sé... pues podríamos llamarlo punteros con respecto a las generaciones anteriores.

Es evidente que hay un fenómeno –como le decía– demográfico, de que la... el envejecimiento de la población; que hay un... también, un aspecto que... que, bueno, que muchas veces el aspecto educativo, el aspecto de formación, pues se recibe una formación académica que, sin embargo, después no tienen una traslación a la... al mercado laboral, ¿no?, o a la propia cultura empresarial.

Y después pues, evidentemente, las políticas públicas influyen con... con las normativas laborales, con los incentivos a la contratación juvenil o con otras fórmulas de programas de formación continua, etcétera.



Lo cierto es que desde la Administración de Castilla y León se están haciendo planes o se han realizado planes sobre... sobre el tema, y es lo que me gustaría que entrase un poco en esta materia, ¿no? Desde el propio Plan de... Estratégico de Fomento al Empleo Autónomo, que se dio para los años veintitrés al año veinticinco, y que está hecho con... con base en el Artículo 16 del Estatuto de Autonomía, en el que... de fomento de la actividad empresarial con especial atención a pymes y a... y a emprendedores autónomos, ¿no?

Pero, como es más reciente y tenemos menos conocimiento del mismo, sí me gustaría que nos hablara de... del Programa RELEVACYL, en el cual pues, por lo que tengo entendido, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha elaborado este plan para fomentar el relevo generacional al trabajo por cuenta propia y autónomos, ¿no?, ofreciendo ayudas a aquellas... a aquellos autónomos que... que quieran dar continuidad a una actividad empresarial a través del traspaso sobrevenido a la jubilación del titular. Y, también, a las asociaciones del sector que puedan ayudar a acompañar en el proceso de sucesión empresarial. Sé que... que existe un... -dentro de este programa- una plataforma, sé que existen entidades asesoras del mismo y sé que existen ayudas para el relevo generacional; pero las sé escasamente. Si nos las pudiera explicar, se lo agradecería mucho. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la contestación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general.

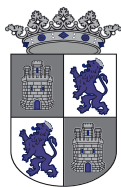
LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señores procuradores, buenos días. Disculpame... discúlpenme, por favor, no saludarles físicamente; por motivos de tiempo no lo he hecho. Aprovecho para saludarles desde aquí.

Señor Trillo, muchas gracias por su interés en... en este tema. Efectivamente, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo tramita anualmente ayudas dirigidas al fomento del inicio y de la consolidación de los negocios por cuenta propia mediante subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo y las destinadas al pago de las cuotas de la Seguridad Social; que están tramitadas, respectivamente, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y por la Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Estas medidas cuentan con incentivos específicos para fomentar el relevo generacional en los negocios a través de una discriminación positiva a jóvenes autónomos, en el caso de la segunda oportunidad de las ayudas al pago de cuotas de la Seguridad Social; y de una línea específica de subvenciones, que están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, dirigidas a fomentar el autoempleo en el territorio de Castilla y León de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Sin embargo, estas medidas, que tradicionalmente viene articulando nuestra Administración autonómica, deben ser reforzadas. Porque, tal y como apunta el Plan



Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo en Castilla y León 2023-2025, el peso comparativo de la variable edad diferencia a los trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma respecto a la media estatal. La estrategia mostraba un porcentaje de autónomos mayores de 55 años en Castilla y León casi 10 puntos porcentuales superior al que presenta la media estatal. También se muestra una menor proporción de autónomos menores de 55 años en todos los tramos de edad, con una especial incidencia de 5 puntos porcentuales menos en el tramo de edad comprendido entre los 25 y los 39 años. De hecho, a la fecha de confección de la estrategia a la que me refiero, Castilla y León era la Comunidad Autónoma de España con menor porcentaje de autónomos en la franja de edad de entre 25 y 39 años, y, a su vez, la Comunidad Autónoma de España con mayor porcentaje de autónomos mayores de 55 años.

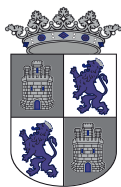
Por lo tanto, resultaba evidente el hecho de que la pérdida de afiliación al RETA estaba obedeciendo a un importante volumen de jubilaciones carentes de relevo; tendencia que dos años y medio más tarde se sigue manteniendo. Es decir, Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España -hoy en día- con mayor porcentaje de autónomos mayores de 56 años. Y también es la Comunidad Autónoma con menor porcentaje de autónomos menores de 35 años. Porcentajes todos ellos que, cuando hablamos de trabajadores autónomos-personas físicas, se acentúan.

Pero, además de la estructura de edad, que caracteriza al colectivo de trabajadores autónomos y que explica en gran parte la pérdida de afiliación al RETA que experimenta Castilla y León, el análisis que realiza la estrategia también pone de manifiesto que la pérdida de afiliación al RETA no responde a un fracaso en la gestión de los negocios, sino más bien lo contrario. De hecho, la estrategia pone de manifiesto que el porcentaje de negocios con longevidad superior a los 5 años de trayectoria era casi 14 puntos porcentuales superior a la media estatal en Castilla y León. Dos años y medio después, Castilla y León sigue siendo la Comunidad Autónoma de España con... con mayor porcentaje de negocios con antigüedad superior a los 10 años.

De todo ello, lo que se deduce es que Castilla y León afronta un importante reto en relación con las jubilaciones de titulares de negocios que son plenamente viables y lucrativos, pero carentes de relevo, efectivamente. Así, el fomento del relevo generacional en Castilla y León no solo es necesario, sino que además es sostenible, especialmente si tenemos en cuenta de que uno de cada tres autónomos tiene más de 55 años, muy por encima de la media estatal, pero, sin embargo, la longevidad de sus negocios lidera el *ranking* estatal, lo que evidencia su viabilidad y su rentabilidad.

Por ello, entre las conclusiones del Plan Estratégico se reconocía la importancia de fomentar y apoyar el emprendimiento joven, a fin de facilitar el relevo generacional y reducir la tasa de desempleo juvenil, acercando a las personas jóvenes al emprendimiento como una vía más para el desarrollo de su vida profesional y para poder revertir la tendencia asociada a la coyuntura sociodemográfica.

La estrategia también sugería prestar un apoyo específico a las... a los autónomos del medio rural, tanto por las especiales dificultades que encuentran como por el valor que supone para la sociedad su contribución a la fijación de población en el medio rural.



Estas dos recomendaciones confluyen en el compromiso que se adoptó en la Mesa del Autónomo de Castilla y León, en el II Acuerdo de Fomento del Autoempleo, que fue firmado por los integrantes de la Mesa el siete de octubre de dos mil veinticuatro, y que recoge como objetivo prioritario la incorporación de medidas específicas que fomenten el relevo generacional de las actividades por cuenta propia en Castilla y León.

Y en respuesta a este compromiso, aprovechando las fortalezas de nuestra fuerte tradición en materia de autoempleo, se ha presentado este ejercicio dos mil veinticinco el Programa RELEVACYL, que es un ambicioso programa diseñado por la Junta de Castilla y León para fomentar el relevo generacional de la actividad productiva, sostenible pero carente de relevo. Y todo ello, a través del trabajo autónomo.

El Programa RELEVACYL se compone tanto de servicios, a través de una plataforma virtual de encuentro, como de ayudas en forma de incentivo. Con progresividad, que incide especialmente en el relevo rural, así como el emprendido por mujeres y por personas jóvenes.

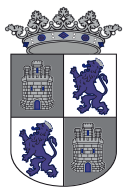
Permítanme, señorías, facilitar mayor detalle respecto a los componentes de este programa, que se compretan... se concretan -perdón- en la Plataforma RELEVACYL Digital, las Ayudas RELEVACYL Emprendimiento y las ayudas RELEVACYL Autoempleo. Comienzo por estas últimas.

RELEVACYL Autoempleo es una línea de ayudas destinada a personas trabajadoras autónomas empadronadas en Castilla y León que sucedan al titular de una actividad empresarial o profesional establecida en Castilla y León con al menos 5 años de antigüedad y cuyo traspaso sea motivado por jubilación o por cese del negocio por causas sobrevenidas. El beneficiario de estas ayudas debe mantener el empadronamiento, el negocio y el alta en el RETA durante al menos 5 años desde la notificación de concesión de la ayuda. ¿Las cuantías? Oscilan entre 10 y 20.000 euros por beneficiario, en función de si el negocio se ubica en el medio rural, de si el beneficiario de la ayuda es una mujer o una persona menor de 35 años.

Así, desde un mínimo de 10.000 euros por persona beneficiaria, esta cuantía se puede incrementar en 4.000 euros si el negocio está ubicado en un municipio de hasta 1.000 habitantes; o bien en 2.000, si el municipio es de más de 1.000 habitantes y de menos de 5.000; en 4.000 euros si la personas beneficiaria es mujer; y en 2.000 euros si la persona beneficiaria es menor de 35 años.

Son circunstancias acumulables, señorías, que pueden hacer que la cuantía a conceder por beneficiario ascienda hasta un tope de 20.000 euros. De hecho, como indicó el presidente de la Junta en la presentación de este programa el pasado mes de junio, una mujer joven, dada de alta como autónoma, que suceda al titular de un negocio que lleve funcionando más de 5 años, en un pequeño pueblo de Castilla y León, recibirá una ayuda directa de 20.000 euros. Es importante, señoría -como usted indica-, incidir en la especial importancia que, en el marco de estos incentivos, se conceda al emprendimiento desarrollado por mujeres y al que tiene lugar en el medio rural.

Respecto a lo primero, hay que señalar que solo uno de cada tres afiliados al RETA es mujer, lo que sugiere articular una discriminación positiva hacia las autónomas. Especialmente, cuando la EPA nos dice que la población activa de Castilla y León presenta casi el mismo número de activos hombres que de mujeres activas.



Y respecto a lo segundo, hay que recordar que Castilla y León es la provincia más extensa y dispersa de España, cuyo sector agrícola y ganadero contribuye de forma importante al PIB. La importancia de este sector en el empleo autónomo se constata observando que somos la Comunidad Autónoma de España con mayor peso de autónomos-personas físicas en el sector de la agricultura y la ganadería, con un 26,52 % del total.

Estas ayudas RELEVACYL Autoempleo fueron convocadas el pasado veinticuatro de junio, con un crédito de 3.000.000 de euros y se subvencionan los traspasos realizados entre el uno de enero y el catorce de noviembre de dos mil veinticinco, pudiendo presentar solicitudes, que se resuelven por orden de entrada, desde que el expediente esté completo hasta este viernes. El plazo finaliza este viernes, cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

También hay otras ayudas, RELEVACYL Emprendimiento, que es un programa que se convoca en dos líneas: la primera, destinada a entidades asociativas de trabajadores autónomos de carácter intersectorial y ámbito autonómico; y una segunda, destinada a entidades asociativas de cooperativas y sociedades laborales de ámbito autonómico, es decir, empresas de emprendimiento colectivo de la economía social.

La finalidad de estas ayudas es financiar los itinerarios dirigidos al fomento del relevo generacional en Castilla y León que realicen los beneficiarios, es decir, pretenden acompañar y asesorar a los autónomos que realicen estos traspasos en... en Castilla y León. Y las cuantías a entidades asociativas oscilan entre 60.000 euros por beneficiario para la... las asociaciones de trabajadores autónomos y 30.000 euros por beneficiario para asociaciones de emprendimiento colectivo de la economía social.

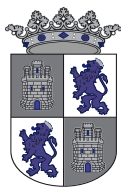
Estas ayudas se convocaron también el veinticuatro de junio, con un crédito de 250.000 euros. Se han subvencionado los itinerarios realizados entre el uno de enero y... -perdón- y el diez de octubre de dos mil veinticinco; se han recibido ya las solicitudes antes del plazo máximo que se estableció a tal efecto, que fue el quince de octubre; y estas ayudas se encuentran próximas a su resolución.

Finalmente, el Programa RELEVACYL se completa con servicios que, de forma totalmente gratuita, facilitan el proceso de sucesión empresarial. Así, la Junta de Castilla y León facilita una herramienta digital para la interconexión entre ofertantes y demandantes de traspasos de negocios, así como de entidades asesoras, a través de la Plataforma RELEVACYL Digital. En esta pueden darse de alta los ofertantes de un traspaso, indicando las principales características del mismo, y, por otro lado, pueden registrarse los demandantes de un traspaso, con indicación de los parámetros de la demanda. Además, pueden darse de alta en el perfil de asesores aquellas entidades que puedan prestar asesoramiento y acompañamiento en el proceso de sucesión empresarial.

Señorías, la Junta de Castilla y León ha depositado grandes expectativas en este programa de relevo al que prevé continuar dedicando importantes esfuerzos en sucesivos ejercicios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Gracias, señora directora general. La verdad es que me ha aclarado mucho el tema, pero me voy a centrar ahora en algo ya más específico, que es fundamentalmente en el tema autónomos, por cómo lo ha narrado. Es decir, que Castilla y León presenta rangos de edad muy superiores a los de otros territorios lo ha dicho usted en su propia contestación y lo dice el plan estratégico, eso es una evidencia. Pero, afortunadamente, es bueno que también, si dice que es una población mayor, pues bueno, pues afortunadamente que vivimos más años, ¿no? Pero lo cierto es que... que, bueno, aunque a este... a este plan no se le ha dado todavía... no tiene mucha... mucho tiempo de recorrido, sí que creo que ha afrontado a los sectores en donde más hay que apoyar, ¿no?, a mujeres, jóvenes y, sobre todo, al relevo generacional en el medio rural, que es... ganadería y agricultura pues es un sector importante dentro de nuestra Comunidad.

Pero en esta Comisión se maneja siempre el mantra de que es la Comunidad Autónoma que más autónomos pierde, y para mí la pregunta fundamental es: ¿es realmente este es un problema exclusivo en Castilla y León? Y, sobre todo, si hay alguna... o sea, además de estas políticas que ha comentado, pues qué... qué remedio... Claro, todavía no hemos tenido las posibilidades de saber con este programa lo que se hace, ¿no? Pero yo particularmente no sé si creo que sea un problema solamente de Castilla y León. Eso es lo que quería que me aclarase de alguna manera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

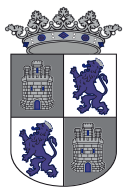
Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

Pues muchas gracias por la pregunta, señoría, porque, efectivamente, es necesario un análisis de los datos, alejado de sensacionalismos, que aporte rigor al diseño de una política pública que permita fomentar el autoempleo, especialmente –como usted indica– entre los jóvenes, para garantizar el relevo generacional, y en el medio rural, para garantizar la fijación de población.

Si analizamos la variación interanual de afiliación al RETA entre diciembre del veintitrés y diciembre del veinticuatro –es decir, último año completo–, según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, efectivamente, Castilla y León fue la Comunidad Autónoma que más afiliados al RETA perdió en términos absolutos. Si analizamos el peso relativo de la pérdida, Castilla y León ya se posiciona en tercer lugar, tras la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Principado de Asturias. Pero ¿por qué se produce esta pérdida de afiliación? Pues hay otro Ministerio, el de Trabajo y Economía Social, que nos facilita las claves informando de los perfiles del colectivo. Y su análisis evidencia dos tendencias causales de esta pérdida:

Por un lado, las jubilaciones carentes de relevo –que ya hemos comentado–, con especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma. Porque Castilla y León sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de autónomos mayores de



56 años, lo que hace que estemos entre las Comunidades Autónomas con mayores pérdidas porcentuales de afiliación al RETA, fruto de la mayor incidencia de las jubilaciones por la coyuntura sociodemográfica del colectivo. Y para muestra, un botón: pues Castilla y León lidera el peso de las nuevas altas de pensiones por jubilación procedentes del RETA sobre el total de afiliados al RETA. Además, Castilla y León no es la Comunidad Autónoma con mayor volumen de bajas de afiliación al RETA, pero, sin embargo, sí es la que mayor porcentaje de jubilaciones tiene entre sus bajas.

Pero podemos hablar de un aviso a navegantes, pues las restantes Comunidades Autónomas ya comienzan a sentir el impacto del incremento de las jubilaciones de sus autónomos, habiendo aumentado las altas de pensiones por jubilación procedentes del RETA en todas las Comunidades Autónomas, con un incremento medio del 9 % en España. Otra forma de concretar este aviso generalizado en toda España es que, mientras los autónomos mayores de cincuenta y... 55 años aumentan en España casi un 2,8 % este último año, los menores de 55 solo lo hacen en un 0,68 %, porcentaje, señorías, que muy difícilmente garantizar... garantizarán relevo ninguno en España.

Y si el volumen de jubilaciones es creciente en toda España, hay que garantizar ese relevo. Y esto nos lleva a la segunda tendencia causal, que es la salarización gradual de la fuerza laboral. ¿Y en qué se concreta? En un traspase de la afiliación por cuenta propia hacia la afiliación por cuenta ajena, también con incidencia en todas las Comunidades Autónomas. Y es que la política fiscal y laboral, sobre la que ostenta competencias exclusivas el Gobierno central, está resultando en un importante incremento de costes laborales, en la generación de nuevas figuras tributarias y en la subida de las ya existentes. A esto le añadimos un incremento desmesurado de la regulación y, ¿todo ello qué hace?, pues actuar como un importante revulsivo al autoempleo.

Pero no lo digo yo, lo dicen los datos: todas las Comunidades Autónomas el último año han reducido el peso del autoempleo sobre su afiliación en un 0,32 %; casi todas las Comunidades Autónomas han perdido autónomos con asalariados, con una pérdida de 9.425 autónomos empleadores el último año; casi todas las Comunidades Autónomas pierden autónomos-personas físicas, se han perdido 15.000 autónomos-personas físicas en España; y el número de autónomos por... por cada 1.000 personas en edad de trabajar se redujo en toda España un 14,13 % entre el veinticuatro y el veinticinco.

Esta salarización en Castilla y León se... se pone de manifiesto cuando vemos que se reduce la afiliación al RETA –es decir, los autónomos un 0,94 %–, pero los afiliados totales a la Seguridad Social se incrementan un 1,47 %. ¿Por qué? Por un incremento del 2,0 % en el... en el régimen general, es decir, los trabajadores por cuenta ajena. Y esto refleja claramente el trasvase.

Quería referirme un instante al peso del autoempleo sobre la afiliación, pues es una importante medida en la cultura emprendedora. Y, en este sentido, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma de España con mayor número de autónomos por cada 1.000 personas en edad de trabajar, con 7 de sus 9 provincias entre las primeras 15 de España, lo que demuestra el importante peso que el autoempleo continúa teniendo en Castilla y León y en casi todas sus provincias, muy por encima de la media estatal.



Por ello, la Junta de Castilla y León, en su afán de preservar y reforzar esta importante cultura emprendedora, ha diseñado el Programa RELEVACYL, que ofrece a nuestros emprendedores una oportunidad de negocio rentable y sostenible, además de una alternativa de vida en una tierra con magnífica calidad de vida y repleta de oportunidades. También busca facilitar a los trabajadores en edad de jubilación la continuidad de su actividad y buscará garantizar la permanencia en la prestación de servicios a los ciudadanos del entorno.

Y, en este propósito, Castilla y León apuesta, señorías, por menores impuestos. Ello se constata en que somos la segunda Comunidad Autónoma con el tramo autonómico más bajo en el IRPF, y se refleja en un índice de contexto de emprendimiento que continúa estando, señorías, por encima de la media española. Continuaremos trabajando en esa senda, señorías, siempre en el marco del diálogo con las asociaciones representativas del trabajo autónomo que participan con la Junta de Castilla y León en la Mesa del Autónomo y en la que ya se han rubricado dos acuerdos de fomento del autoempleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por sus explicaciones y por su asistencia a esta Comisión. Gracias.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001540

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

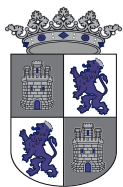
Proposición no de ley 1540, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. En la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo planteamos algo en apariencia sencillo y algo tan... bueno, creemos que bueno para Castilla y León, bueno para nuestros municipios, como es reconocer el Plan Integral de Empleo Local (PLANIEL) como una herramienta estratégica del empleo local, destacando ese papel positivo en la inserción laboral, en la cohesión territorial y en el desarrollo de los municipios.



En esta propuesta, que consta de cinco puntos, de cinco peticiones, voy a dar lectura de forma literal a esos cinco puntos para, luego, explicar un poco cómo está funcionando este Plan PLANIEL y qué resultados está obteniendo y por qué recabamos el apoyo de los grupos parlamentarios para que este Plan PLANIEL siga creciendo y siga apostando por nuestros pequeños municipios y siga apostando por ese empleo para personas que se encuentran en una situación desfavorecida, con mayores dificultades para encontrar empleo, como son nuestros jóvenes, los parados mayores de 45 años, personas en situación de... con discapacidad, personas en una situación de exclusión social o de vulnerabilidad. Ese es el objetivo de este Plan PLANIEL y dirigido fundamentalmente a nuestros municipios, a nuestros pequeños municipios.

Como decíamos, consta de cinco propuestas que... de las que les vamos a dar traslado de forma literal y que todos ustedes conocen. Una primera propuesta es reconocer el Plan Integral de Empleo Local (PLANIEL) como una herramienta estratégica de empleo local, destacando su impacto positivo en la inserción laboral, la cohesión territorial y el desarrollo de los municipios.

Una segunda propuesta es garantizar su continuidad y estabilidad presupuestaria, con una planificación plurianual que permita a las entidades locales desarrollar proyectos sostenibles y de mayor alcance.

Tercero: impulsar su mejora continua, incorporando mecanismos de evaluación, participación y coordinación con otros programas de empleo, formación y desarrollo rural.

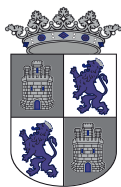
Cuarto: fomentar su visibilidad institucional mediante campañas de difusión, jornadas de buenas prácticas y espacios de intercambio entre entidades locales.

Y, por último: ampliar su alcance, explorando nuevas líneas de actuación que refuercen su impacto en sectores estratégicos y en colectivos -como decíamos- especialmente vulnerables.

En estas propuestas que les hemos planteado, señorías -por intentar enmarcar este plan de empleo local y esta propuesta-, como saben, el Artículo 7 de la Ley 3/2023, de veintiocho de febrero, de Empleo, establece como política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, que deberá de tener en cuenta la dimensión autonómica y local para ajustarla a las necesidades del territorio, a las necesidades de las personas y a las entidades usuarias de los servicios de empleo.

El apoyo a nuestro entorno rural es uno de los pilares sobre los que se asienta el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y, concretamente, las PAE -esos puntos de atención al emprendedor- constituyen un instrumento muy útil para la mejora de la cohesión territorial cuando se concentran preferentemente en zonas menos desarrolladas, en zonas que están afectadas por crisis sectoriales o por deslocalización productiva y, por tanto, con menores oportunidades de empleo y mayor riesgo de despoblación. Estas actuaciones contribuyen a fijar población en una Comunidad como la nuestra, que hemos dicho muchas veces que tiene una enorme dispersión territorial y que eso conlleva, sin duda ninguna, una dificultad añadida para la prestación de servicios.

Hasta el año dos mil veinticinco, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo -como todos



ustedes saben-, se han venido gestionando diversos programas de fomento del empleo, apoyando la contratación por parte de las entidades locales de desempleados no ocupados, y estos programas han sido ELTUR, QUINTEL o MAYEL. Pues, como les decimos, desde el año dos mil veinticinco se estableció este nuevo plan de empleo local, PLANIEL, que unificó los tres planes que les acabamos de mencionar, y eso con un objetivo claro y que acabamos de ver en la proposición no de ley anterior.

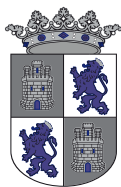
Este... unificar estos tres programas en el Plan PLANIEL ha significado agilizar y simplificar la gestión de esos tres programas anteriores, unificando criterios, simplificando la tramitación, de alguna forma flexibilizando; de alguna forma, bueno, pues apostando por lo que en un principio en la proposición no de ley anterior veíamos todos como bueno y necesario. Y esto va a dar una mayor autonomía a las entidades locales para que puedan decidir sobre qué actuaciones quieren realizar. Porque parece que a veces el no dejar esa autonomía a esos municipios, a esos pequeños municipios, que cada uno tiene unas identidades y unas necesidades distintas, en lugar de sumar, resta. Y se trata de sumar, señorías. Con el Plan PLANIEL se trata de sumar y ayudar.

Como decimos, la finalidad de este programa es la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, es decir, aquellas que tengan un marcado carácter turístico, cultural o medioambiental. Pero también las dirigidas a los sectores de la dependencia y servicios sociales; en definitiva, todas las que puedan mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Se ha buscado -como hemos indicado- fomentar la contratación de los colectivos que, por sus condiciones personales o por las circunstancias de su entorno social y laboral, presentan mayores dificultades de empleabilidad, como las... como hemos insistido en esas personas con discapacidad, mujeres, parados de larga duración, que tienen dificultades para encontrar ese empleo. Y a esto se une una consideración, que estos colectivos a veces pues su permanencia en el entorno rural se considera prioritaria para continuar fijando población, para continuar ayudando a esos pequeños municipios.

Vamos a dar... vamos a darles una pequeña... un pequeño resumen de lo que ha supuesto el Plan PLANIEL. La convocatoria inicial prevista de este plan era de 31 millones de euros, pero se tuvo que ampliar hasta superar los 37 millones de euros por el volumen de solicitudes. La concesión así definitiva fue de 37.228 millones de euros, lo que demuestra la buena acogida de esta iniciativa por parte de los ayuntamientos y de las diputaciones de nuestra Comunidad. Para que se hagan una idea, han sido beneficiarios 1.523 entidades locales y 3.856 trabajadores. Hay que destacar también el apoyo al ámbito rural, ya que casi el 84 % de los contratos (3.232 de los 3.856 que hemos indicado) se están formalizando en municipios de menos de 5.000 habitantes, con esa inversión que supera los 30 millones de euros.

Estas actuaciones estarán en ejecución hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, lo que constata y demuestra que esa... que esa planificación plurianual es necesaria y es buena y que está permitiendo a las entidades locales desarrollar esos proyectos sostenibles y de mayor alcance.



Como les hemos indicado, desde la Consejería de Industria este plan está en marcha, está obteniendo resultados, y por eso precisamente es por lo que queremos recabar el apoyo de los grupos parlamentarios. Recogiendo un poco las palabras que indicó con antelación en... en la proposición anterior el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hizo alusión a un plan, al Plan Renault Experience, que tuvimos también la oportunidad de presentar en esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular y que, aunque inicialmente tuvo la reticencia por parte de algunos de los grupos parlamentarios de esta Comisión de Industria, no es menos cierto que a escasos días varios grupos han ido presentando propuestas para mejorar ese Plan de Renault Experience. Está finalizando la... la legislatura, es evidente, pero bueno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos aunar voluntades, sumar esfuerzos e intentar que este Plan PLANIEL, que ha nacido con ese objetivo de ayudar a determinadas personas, a determinados colectivos con mayores dificultades, y ayudar al mundo rural, cuente con el apoyo y con las aportaciones y las iniciativas de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Esperando ese apoyo, de momento, a la espera de su respuesta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Nos encontramos hoy ante un maravilloso, brillante, ejercicio de adivinación. Porque, qué... qué otra cosa puede ser, sino adivinación, ¿verdad? Que reconozcamos ya como estratégico algo que ha sido aprobado en abril, finalmente en julio ni siquiera se han cumplimentado los contratos, y ya reconocemos que es estratégico. Esto es la manera de evaluar las políticas que tiene el Partido Popular: como lo hemos hecho nosotros, es fantástico, no se puede decir otra cosa.

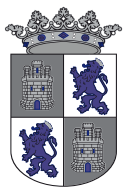
Quiero decir, que han registrado la PNL escasamente dos semanas después de la Orden de... de creación del PLANIEL. Ustedes han credo el PLANIEL en julio y en el... veinticinco de julio y ya reconocían que era una idea maravillosa. Oiga, es que... Y... y ustedes han perdido ya completamente el rubor, ¿no? Quiero decir, que ya no les queda ni un poquito de vergüenza ajena, ¿no? O sea, ustedes crean el PLANIEL en julio, y el veinticinco de julio ya les parece que es merecedor de un reconocimiento como herramienta estratégica maravillosa creada por don Alfonso Fernando Fernández Mañueco. Denle ustedes otro Premio a los Valores Humanos de la Fundación Atapuerca, ¿no? Esto que hacen ustedes, de premiarse ustedes a sí mismos con el dinero público. Es su manera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Siga a la cuestión, por favor, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estamos en la cuestión, es el PLANIEL, señora presidenta. ¿Usted... usted ha leído la PNL, señora presidenta? Que el primer punto es reconocerlo como una



herramienta estratégica. Y yo, ¿de qué estoy hablando, señora presidenta?, ¿de qué estoy hablando? De que... de que es una patochada reconocer como estrategia, herramienta estratégica, una cosa que se ha aprobado dos semanas antes, que no tiene evaluación, que no sabemos su impacto. Y estoy en la cuestión desde el minuto uno.

Lo que pasa es que procuro tomármelo con humor, porque, si me lo tomase en serio, sería para mandarles a freír espárragos, ¿sabe, señora presidenta? Porque, claro, si ustedes nos traen aquí... aprueban que reconozcamos como herramienta estratégica una cosa que se ha creado hace dos semanas, ¿es que ustedes nos están tomando el poco pelo que nos queda, señora presidenta! O sea que, ¡fíjese si estoy o no estoy en la cuestión! Que es de aurora boreal que se registre esta PNL y ustedes la tramiten. El PLANIEL, creado en julio, en julio, ya lo reconocemos como una herramienta estratégica. Es de traca, de traca. Entonces...

“Vamos a impulsar su mejora continua”. ¡Pero si no sabemos cómo funciona! [Murmullas]. No. Sí, sí. [Risas]. Mire, fíjese si lo sé, ¿eh? A ver: ¿cuántos parados hay en Salamanca? ¿Lo sabe usted? ¿Y en Valladolid y en León, lo sabe? ¿Y cómo es posible que vayan 6,5 millones a Salamanca y 5 a Valladolid? ¡Ay, amigo! ¿Qué provincia es esta? ¡Pero si esto está inventado! Se inventó hace mucho tiempo: se llamaba el PER. Lleva... lleva años dando vueltas esto. Esta herramienta estratégica efectivamente es estratégica, y más cuando se acercan unas elecciones; y más cuando se acercan unas elecciones. Repartir 37 millones por los pueblos de la provincia y donde más necesita nuestro amado presidente el voto es una cosa que está inventada hace lustros, señora Vallejo, ¡lustros!

Ahora, que ustedes tengan el cuajo de traer una cosa inventada en julio, con una PNL del propio julio, para que digamos todos nosotros que hay que ver qué buena idea, que es estratégico, ¿es que ustedes ya han perdido la vergüenza! Han perdido la vergüenza, señora Vallejo. Conozco bien el plan, sé dónde se han repartido las cantidades y cuántos empleados hay, y la duración que tienen estos empleos: más de 120 días y menos de 180. Ese es el impacto. ¡Peonadas, peonadas, de toda la vida de Dios! Eso es lo que son.

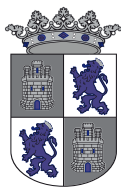
LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. La presente iniciativa busca que este plan sea reconocido como herramienta estratégica... (Hay un micro abierto por ahí). ... de empleo local, que se garantice su continuidad presupuestaria con un horizonte plurianual, mejorando los mecanismos de evaluación, participación y coordinación con otros programas de empleo y desarrollo rural.

Aquí se reconoce que PLANIEL aspira a que los ayuntamientos, especialmente los de municipios pequeños, contraten temporalmente a desempleados para tareas de interés general y servicios esenciales. Si se hace bien, podría ser un método



productivo de empleo y mantenimiento en el mundo rural, así como una oportunidad para quienes viven en pueblos olvidados por las grandes políticas; aunque la verdad es que esto sobre el papel sería lo mínimo exigible.

Pero lo verdaderamente urgente no es aprobar buenas intenciones, sino asegurar que hay voluntad real de cumplirlas. El problema no es la ausencia de planes, el problema es su vocación de parche, su tendencia al anuncio y su nula concreción cuando llegan los retos de verdad, cuando toca ponerse manos a la obra. Recientes informes del Instituto de Política Social advierten la insostenible situación en que quedan muchas localidades en relación al empleo existente, transporte público deficiente o servicios esenciales ausentes, entre otros aspectos. La consecuencia es evidente: cada vez menos jóvenes deciden quedarse. El medio rural se vacía y la única inversión que reciben es la formalidad de un plan que parece diseñado más para la galería que para revertir la despoblación. La Junta culpa siempre a factores externos –la PAC, los recortes del Estado, la demografía global–, pero, mientras tanto, consiente que los pueblos pierdan su escuela, su consultorio médico, su comercio y, en definitiva, su vida.

Cuando se cierran los servicios básicos, el empleo eventual y temporal que ofrece un plan como el PLANIEL suena más a migaja que a esperanza. Un plan estratégico debería, como mínimo, evitar que los pueblos se conviertan en ruinas habitadas por vacíos; porque la realidad es que muchas veces sirven solo para maquillar durante unos meses la agonía rural. Además, la propia Junta reconoce la fragmentación jurídica y económica que afecta al mundo rural, derivada –cómo no– de años de dejación. Quejarse ahora de la complejidad normativa no puede servir de excusa cuando ha sido ella quien ha permitido esa situación. Y así puede leerse en la comunicación que hizo el cuatro de junio de dos mil veinticinco en su propia página web, cuando el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Conferencia Sectorial del Reto Demográfico, criticó la dotación claramente insuficiente para abordar con garantías los desafíos poblacionales que afrontamos. Es decir, un reconocimiento implícito de los problemas que desde nuestra formación venimos denunciando.

Pero no tiene sentido pedir estabilidad presupuestaria para un plan de empleo cuando se recortan médicos, retrasan obras, demoran inversiones en infraestructuras y reducen personal en servicios esenciales. Porque, de lo contrario, el PLANIEL no será un plan de salvación, sino la última misiva de despedida para muchos pueblos que sin empleo digno, sin servicios esenciales, sin oportunidades están condenados a desaparecer; y esto no es política, es abandono.

Así que, bueno, si se hacen bien las cosas, es... es muy... es útil, y vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo que no sé es si llegaré a la votación, porque tengo una cita médica en Soria –y lo digo porque llevo 3 años esperando esta cita y como para perderla–.

Y, antes de irme, les cuento: esta es la última Comisión de Industria a la que asisto, porque la próxima que está convocada tengo una intervención quirúrgica. Entonces, quiero aprovechar para darles las gracias a todos por su trabajo, por su compañerismo... *[la oradora se emociona]* y por su trato conmigo. *[Aplausos]*. Gracias. Gracias, presidenta. Y siempre en el recuerdo el señor Carrera. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias, Vanessa. Y va a salir todo fenomenal, estoy segura.

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señora presidente, señorías, queremos comenzar reconociendo los aspectos positivos del Plan Integrado de Empleo Local: valoramos la simplificación administrativa que supone unificar tres programas anteriores en uno solo; valoramos el esfuerzo por fijar población en el medio rural, con el 84 % de los contratos en municipios de menos de 5.000 habitantes; la atención a los colectivos vulnerables con mayores de 45 años y parados de larga duración, y que se hayan atendido las solicitudes presentadas.

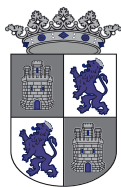
Vox siempre ha defendido la simplificación administrativa como herramienta fundamental para facilitar la actividad económica, evitar duplicidades y dar seguridad jurídica. Y este programa da un paso en la buena dirección al unificar ELTUR, QUINTEL y MAYEL en una sola convocatoria.

Sin embargo, señorías, reconocer lo positivo no nos impide señalar lo que está mal, empezando por el acto de fe. Eso de reconocer como herramienta estratégica destacando su impacto positivo, bueno, pues la verdad que en dos meses pues tampoco da mucho de sí; pero terminar por ampliar su alcance, sin más detalles... en fin, como si fuera simplemente un lema electoral.

Pero las cuestiones fundamentales que debemos abordar con claridad serían tres. Por un lado, lo que llamamos la trampa de la temporalidad. El Plan Integrado de Empleo Local destina 37,2 millones de euros para contratar a 3.856 personas desempleadas. Una inversión importante, sin duda, pero debemos preguntarnos: ¿por cuánto tiempo? 180 días, 6 meses, que es medio año. Señorías, llamemos a las cosas por su nombre. Esto no es empleo estable; es empleo temporal, es precariedad laboral subvencionada con dinero público. No están creando empleo; están subvencionando temporalidad.

Y esa es precisamente la problemática de Castilla y León: no existe una red de trabajo fijo porque no hay una inversión real en el mundo rural. Cuando terminen esos 6 meses, ¿qué pasará con esos 3.856 trabajadores? Volverán al desempleo, y, entonces, tendremos que volver a subvencionar otros 180 días, y así indefinidamente. Es el cuento de nunca acabar. ¿Es que acaso no vemos el problema? Estamos creando un ciclo de dependencia, estamos debilitando el tejido laboral con carácter indefinido, estamos enseñando a las empresas y a los ayuntamientos que pueden contratar trabajadores subvencionados de 6 en 6 meses en lugar de crear empleo real y estable. Vox defiende un modelo económico que ponga en el centro la industria, el empleo estable, la soberanía económica y el bienestar de las familias españolas. Y esto, señorías, no se consigue con subvenciones para contratos de 180 días.

La Junta de Castilla y León tiene que hacer políticas cuya finalidad sea llevar a cabo inversiones reales en el medio rural que fomenten la creación de empleo



estable, inversiones en polígonos industriales, infraestructuras, en atraer empresas que generen empleo indefinido. Porque solo de esta forma las familias se establecerán definitivamente en esas zonas despobladas, creando empleo y riqueza real. Hay que conseguir que esos 37 millones de euros fijen población a largo plazo.

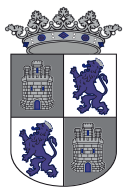
Por eso, presentamos una primera enmienda: Impulsar el empleo estable y de larga duración mediante contratos indefinidos, evitando la mera concesión de subvenciones destinadas a contratos temporales de 180 días.

En segundo lugar, este programa se enmarca en la IV Estrategia Integrada de Empleo acordada con el Diálogo Social. ¿Y quién forma parte? Este plan se acordó con Comisiones Obreras, con UGT y con la CEOE; siempre los tres mismos agentes monopolizando todas las decisiones. El Partido Popular se niega a cambiar este modelo cerrado que no permite que otros agentes sociales que representan el tejido productivo de nuestra Comunidad puedan participar. ¿Dónde están los sindicatos minoritarios? ¿Dónde están las organizaciones de autónomos? ¿Dónde están las cooperativas? ¿Dónde están las asociaciones empresariales sectoriales que conocen de primera mano las necesidades de cada territorio? No están. Porque este sistema concentra todo el poder de decisión en tres organizaciones. Y este modelo, señorías, solo sirve para supeditar las políticas de la Junta de Castilla y León al visto bueno de la izquierda. Y, nuevamente, el señor Fernández Mañueco entregando dinero y el control de las políticas de empleo a quienes las diseñan y marcan según su ideología.

Vox exige un Diálogo Social amplio y plural, donde participen todos los agentes del tejido productivo, donde esté representado el conjunto de la sociedad, no solo los sindicatos tradicionales. Un diálogo de verdad, no un diálogo de fachada. Por... hemos presentado por eso una segunda enmienda: Consensuar los planes de empleo con un conjunto amplio y plural de agentes sociales, sin limitarlo a quienes actualmente monopolizan el diálogo.

Pero hay más, señoría: esta IV Estrategia de Empleo habla textualmente de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible. Y aquí tenemos que parar y hablar claro. Señorías del PP, el crecimiento sostenible no es más que un freno al desarrollo real, la nueva palabrita mágica de la izquierda para paralizar la economía. Es la imposición de regulaciones climáticas y medioambientales que perjudican la industria, el campo y a los autónomos; regulaciones que encarecen los costes, que limitan la producción y que expulsan empresas. Y lo más grave, señoría, es que esto solo lo hacemos nosotros. Mientras España se autodestruye económicamente con el Pacto Verde Europeo, mientras nuestras empresas soportan costes insostenibles por apenas el 1 % de las emisiones mundiales, otras grandes potencias mundiales –desde China a Estados Unidos, pasando por la India– operan sin estas restricciones, sin estas imposiciones. Es una desventaja competitiva impuesta ideológicamente, y el PP, en lugar de plantarse y defender los intereses de nuestras empresas, de nuestros agricultores, de nuestros autónomos, ha asumido los postulados de la izquierda. ¿Y cuál es el resultado? Más despoblación, más inseguridad en el empleo, más empeoramiento de la actividad industrial, más cierres de empresas en el mundo rural.

No podemos permitir que las políticas de empleo estén condicionadas por la agenda climática de Bruselas. No podemos permitir que el Pacto Verde se convierta en el pacto que destruye el empleo en nuestros pueblos. Por eso hemos presentado



una tercera enmienda: Desarrollar políticas de empleo eficaces y no ideologizadas, que prioricen el crecimiento económico sin condicionarlo exclusivamente a criterios de sostenibilidad o a las directrices del Pacto Verde de Bruselas.

Señorías, no podemos callarnos ante la precariedad de contratos de solo 180 días, que no generan empleo real. No podemos callarnos con el monopolio del Diálogo Social por parte de tres agentes que excluyen al resto de la sociedad civil ni tampoco ante la ideologización de las políticas de empleo con la agenda climática del Pacto Verde de Bruselas, que frena nuestro desarrollo. Por eso hemos presentado estas tres enmiendas que corrigen estos problemas fundamentales del PLANIEL y de la estrategia de empleo del Partido Popular en Castilla y León.

Castilla y León necesita un cambio de modelo, porque las familias no se quedan en nuestros pueblos con parches de 6 meses; se quedan cuando hay industria, cuando hay inversión real. Necesitamos un empleo estable, no subvenciones temporales. Necesitamos un Diálogo Social plural, no monopolizado. Necesitamos políticas eficaces, no ideologizadas. Necesitamos un modelo que ponga en el centro a las personas, a las familias, al tejido productivo; un modelo que construye el futuro de nuestros pueblos, con inversión productiva, con industria y con libertad económica: este es el modelo que propone Vox, es el modelo que nuestras enmiendas proponen para Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos.

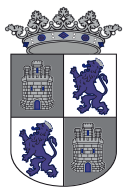
EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta, de nuevo. Bueno, vamos a procurar ser un poco prácticos, yo creo, en... en este tema. Lo primero que quería decirle era... bueno, desearle suerte a doña Vanessa en su... en su intervención.

Y, después, pues decir que nos trae el Partido Popular una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, pues sí que se nos antoja un poco publicitaria y un poco pues propagandística de cara a las elecciones, ¿verdad? No... no trae algo que sea ni tremendamente novedoso ni tremendamente... ni tremendamente eficaz. No... no es una solución absoluta a un problema que tenemos muy importante, ¿verdad?, que es el problema del empleo, como hoy... pues hoy las estadísticas han puesto de manifiesto a nivel nacional y a nivel autonómico con esos malos resultados de nuestra Comunidad Autónoma este mes.

Bien. Este es un nuevo formato en lo que se refiere a planes de empleo. Es un formato, como bien decía la portavoz del Partido Popular, una tres planes anteriores, que cada uno de ellos pues tenía ciertas deficiencias... ciertas deficiencias, que los propios alcaldes las trasladaban, y que, bueno, entendemos que este nuevo... esta nueva forma de abordar el... el problema, este nuevo formato, pues sí que puede ser positivo... ser positivo.

La descripción de la ayuda, según aparece en la página web, pues habla de la finalidad de promover la contratación temporal; la contratación temporal, efectivamente. ¡Qué más nos gustaría -entiendo yo- a todos que tener... dar trabajo a todo



el mundo y que fuera un trabajo para los 365 días del año! Pero es un... una contratación temporal, para la realización de obras y servicios de interés general, que, como bien decía también... y social, y como bien decía también la portavoz del Partido Popular, pues viene a subsanar serias deficiencias que en otros programas había precisamente para esa autonomía que tenían los alcaldes y alcaldesas de poder contratar para determinadas necesidades que ellos tenían en esos momentos y que no lo podían hacer. Y que, en este caso, sí que lo van a poder hacer; sí que lo están pudiendo hacer. También hablaban de obras y servicios de interés general y social, todas aquellas que tengan un marcado carácter turístico, cultural, medioambiental; las dirigidas hacia los sectores de la dependencia y servicios sociales. Es decir, engloba un... un amplio espectro de... de actividades a realizar.

Decía... dice también que las personas contratadas deberían estar desempleadas o inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Bien. Y habla de a quién iban dirigidas, ¿no?: demandantes de empleo no ocupados. Y serán colectivos preferentes: mayores de 45, parados de larga duración, personas con alto grado de discapacidad y reconocido igual o superior al 33 %, y las mujeres.

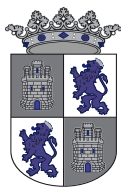
Para ser algo puntual, para ser algo excepcional, pues yo creo que es... hay que reconocer que es una iniciativa que actúa sobre... sobre determinados... determinadas personas que lo tienen muy complicado, y esto viene a facilitar de alguna manera pues esos colectivos ese acceso al ámbito laboral, aunque sea, aunque sea, de forma... pues durante unos meses, evidentemente, 120 días a 180 días.

Se han invertido o se... o se pretendían invertir tres... 37.240.000 euros, que finalmente se quedan pues en la práctica totalidad: 37.228.000 euros, con 1.542 solicitudes, de las cuales se han aceptado 1.523, que aproximadamente son 3.300 empleos.

Es un plan... son planes que todos los años han estado... han sido muy esperados por los alcaldes y que hoy yo he preguntado por ellos, o sea, estos días he preguntado por ellos, y que hay que reconocer que lo que me trasladan es que el plan está bien, que se ha incrementado el número de... de personas que... que se han empleado, y que se ha facilitado o se ha... -como decía antes- hay mayor autonomía para hacer los contratos que los alcaldes y alcaldes tienen... tienen previsto hacer, tienen en mente.

Pero, sin embargo, pues insisto que parece una iniciativa dedicada al... al autobombo y en... y en una clave totalmente electoral. Y yendo... yendo punto por punto, pues nos gustaría decir que... que en referencia al primero, reconocer al Plan Integrado de Empleo Local, pues lo... lo pueden hacer... lo pueden hacer como quieran. El señor Igea tenía una versión... una visión un poco particular, pero estos... *de facto*, estos planes ya han sido siempre estructurales. ¿El caso es que ahora hacemos un nuevo formato? Bueno. ¿Que sea estructural? No nos... no nos preocupa. Siempre... -insisto- siempre -insisto- dentro de... de que nos parece un poquito... un poquito de cara a las elecciones y totalmente dirigido, pero bueno.

Garantizar su continuidad y estabilidad presupuestaria. Pues aquí tenemos que decir que lo van a hacer sin Presupuestos, es decir, ustedes tienen que hacérselo mirar, tienen que entender que la situación no es la que venían ustedes disfrutando desde hace tiempo, y que, probablemente, el quince de marzo se les complique aún mucho más. Lo cual quiere decir que es una declaración de intenciones, sin más.



Impulsar su mejora continua, incorporando mecanismos de evaluación, participación y coordinación con otros programas de empleo, formación y desarrollo rural. Pues yo creo que lo que... lo que sí que toca es poner ese resto de planes que existen al mismo nivel que este. No es cuestión de ver cómo se puede, no. Ustedes tienen que ir a máximos, y los que están, ponerlos a nivel del que... del que tenemos aquí entre manos. Es evidente.

Fomentar su visibilidad institucional mediante campañas de difusión, jornadas de un estado... prácticas y estados... y espacios de intercambio entre entidades locales. Pues -insisto- se nos antoja que este fomento de la visibilidad es de cara a las elecciones; estoy seguro que ustedes no van a hacer esto.

Aplicar su alcance, explorando nuevas líneas de actuación que refuercen su impacto en sectores estratégicos y en colectivos especialmente vulnerables. Bueno, pues yo creo que esto la Junta ha tenido 38 años para hacerlo. Es verdad que llegamos muy al final, con todo muy ensayado, con todo muy dirigido durante mucho tiempo; yo no sé si ustedes le querrán dar una vuelta -según dicen aquí- a los 38 años o a los 47, no lo sé. Yo deseo que ya no tengan más oportunidad, como es evidente. Deseo que en marzo esto pueda tener otro... otro tipo de... de dirección política que tenga una visión clara y que pueda resolver las cosas de una forma más adecuada.

También le digo que, bueno, pues a nosotros se nos antoja que -al igual que el vestido que ha traído hoy- ha querido traer una iniciativa de guante blanco, que se nos antoja un tanto inocua, que no viene con... con ninguna previsión de gastos, que no viene con ninguna propuesta de gastos concreta, que no viene con... con nada concreto.

Le tengo que decir -y... y se lo digo con cierto enfado- que nosotros tanto en esta Comisión como en otras Comisiones estamos cansados de tener iniciativas, de traer iniciativas, de cierta inocuidad como esta, para que ustedes las hayan podido aprobar. Y ustedes, cuando nosotros hacemos eso, lo que dicen es que "la Junta de Castilla y León ya está en ello".

Evidentemente, la traen ustedes, sabe... saben que... que hay mucha... es muy fácil que esta iniciativa parlamentaria se pueda aprobar. Por esa misma razón que yo le decía antes, nosotros podíamos abstenernos o podíamos votar en contra. Yo, con lo que me quedo de todo esto es que, a la vista de que la herramienta es buena, porque la... lo que me han trasladado es... es positivo, yo quiero dar un voto de confianza en el voto, precisamente. Yo quiero dar un voto de confianza, quiero votar, queremos votar sí, este grupo parlamentario va a votar sí en... a esta iniciativa, pero le rogaría que fuera con el compromiso inquebrantable de que ustedes cumplan con lo que viene aquí, si es que tienen ocasión de hacerlo; y si no, pues -como le he dicho antes- el Partido Socialista Obrero Español tendrá que diseñar nuevas propuestas que den solución a los problemas que ustedes pretenden solventar con este tipo de iniciativas. Nada más, presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, de nuevo, buenos días. Yo quiero empezar, si me lo permiten, por... aunque no está, sí que quiero trasladar a la señora Leila Vanessa García Macarrón desde el Grupo Parlamentario Popular nuestros mejores deseos para que en esa intervención quirúrgica pues vaya todo bien y, bueno, trasladarle el cariño de nuestro grupo parlamentario.

Y, ahora sí, entro a intentar dar respuesta a los distintos grupos parlamentarios. Porque qué sabio es el refranero castellano, el refranero español cuando dice “cien cabezas, cien sentencias”.

Alguien ha parecido... me ha parecido entender que se ha... hemos... no sé si es que no nos hemos explicado con suficiente claridad, pero parece que alguien ha interpretado que este plan se puso en marcha en abril y en julio ya decíamos que era una herramienta estratégica y era maravillosa. Algo que es rigurosamente falso. Porque en mi exposición he dejado clarísimo que este plan lo que hacía era eliminar los Programas ELTUR, QUINTEL y MAYEL, y unificarlos en el Plan PLANIEL.

¿Y cómo hemos llegado a la conclusión de que el Plan PLANIEL está funcionando bien? Pues hemos llegado a la conclusión por una razón muy sencilla: porque hemos dado los datos de todos los pueblos a los que ha servido y a todos los trabajadores; entonces, hemos dicho que una inversión inicial... [Murmulló]. (Si puedo... si puedo expresarme, yo lo agradecería, ¿eh?, porque he asistido a todas las intervenciones con un silencio riguroso y absoluto y con un respeto que me gustaría recibir ahora también).

Les decía que hemos... este Plan PLANIEL, que se ha considerado que, efectivamente, es una herramienta estratégica porque no nació en abril, nació mucho antes, con los tres programas que ha conseguido unificar. Este plan contaba inicialmente con 31 millones de euros, pero que se vio desbordado por las... por las... el número de solicitudes, y que ha tenido, ha superado, los 37 millones de euros y que es una iniciativa que, sin duda ninguna, ha tenido una buena acogida por parte de los ayuntamientos y por parte de las diputaciones; que ha beneficiado a 1.523 entidades locales y a 3.856 trabajadores.

Señorías, se... en nuestro grupo parlamentario contamos con varios alcaldes, y eso nos da la opción de, bueno, pues, de alguna forma, contrastar opiniones. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: los alcaldes entienden que este plan es necesario; los vecinos de los pueblos están convencidos de que este plan es bueno para esos pequeños municipios; y esas personas que trabajan gracias a este plan también agradecen enormemente esa oportunidad que se les da. O sea, tanto los ayuntamientos como los vecinos como las personas están encantados con este Plan PLANIEL.

Ustedes plantean... -concretamente, su señoría de Vox, la señora Pérez Martín- ha planteado que, claro, que 6 meses, que 180 días. A ver, no hemos estado analizando todo el plan estratégico de la Consejería de Industria, no hemos analizado; en esta... en esta propuesta solo hemos hablado del Plan PLANIEL, y solo les estamos proponiendo propuestas de resolución del Plan PLANIEL. Esto no es un plan territorial de fomento, esto no es un plan de reindustrialización, este no es un plan de empleo; es el Plan PLANIEL, que va dirigido a unas personas muy concretas en una situación muy concreta y dirigido al mundo rural.



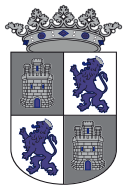
Por eso, señora Pérez Martín, en las tres enmiendas que nos plantea, impulsar empleo estable y de larga duración... es que no... es que no es el Plan PLANIEL. Es que, para la propuesta que ustedes hacen, la Consejería de Industria contempla otros planes y otras medidas distintas y otros planes de formación para estos mismos trabajadores que están disfrutando, que están incluidos en el Plan PLANIEL: a continuación, se les ofrecen cursos de formación para que puedan encontrar ese trabajo estable y definitivo que buscamos todos; ellos, los primeros.

Nos habla también en su enmienda de diseñar planes de empleo consensuados entre la Junta de Castilla y León y un conjunto amplio de agentes sociales. Le puedo asegurar, señora Pérez Martín, que, desde la Consejería de Industria, la interlocución y el diálogo con todos los agentes sociales, los que tienen mayor representatividad y los que tienen menor representatividad, con todos, la interlocución y el diálogo es constante. Y sus propuestas y sus iniciativas se recogen constantemente y están en todos los planes que realiza la Consejería de Industria.

Y, por último, nos habla de desarrollar políticas de empleo eficaces y no ideologizadas. Mire, hay una ideología claramente marcada por la consejera de Industria desde que tomó posesión, y es apoyar a las personas que se encuentran en situación de desempleo, apoyar a los jóvenes, apoyar a los mayores de 45 años, apoyar a los desempleados de larga duración, a las personas con discapacidad, a las personas que están en situación de exclusión social. Esa es la ideología que ha marcado la consejera de Industria, Comercio y Empleo desde que tomó posesión. Entendemos que no lo compartan, pero, bueno, esa es los objetivos y las prioridades marcadas desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Siempre tienen por costumbre alguno de los intervinientes felicitar a don Alfonso Fernández Mañueco. Entiendan que desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos ser menos y queremos felicitar a nuestro presidente. Pues mire, le queremos felicitar porque en la EPA, la encuesta de población activa ocupada, se... nos mantenemos muy por encima del millón de ocupados, y porque en el último año se han creado 13.200 empleos, 13.200 ocupados. Y porque, según los datos de la EPA, se reduce el paro femenino un 10,58 %, con una cifra histórica: más de 480.000 mujeres ocupadas, el dato más alto de... desde dos mil dos. Queremos felicitar a don Alfonso Fernández Mañueco porque se han creado 22 empleos diarios en Castilla y León. Y queremos felicitar a don Alfonso Fernández Mañueco porque son 55 meses consecutivos de descenso interanual del paro en Castilla y León. Queremos también felicitarle porque hay 14.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social. Podríamos seguir felicitándole por más cosas.

Porque le hemos dicho y hemos propuesto en esta proposición no de ley que hoy les planteamos que queríamos una tercera medida: era que se midan los resultados, que se analicen, que se tengan datos fidedignos de qué es lo que está funcionando bien, qué es lo que no. Les decíamos que queríamos esas... esa evaluación, esa participación, esa coordinación. Hace... creo recordar que fue en la anterior Comisión de Industria, el Grupo Parlamentario Socialista presentó que quería que se... ese Programa Renault Experience se midiese, se presentase unas métricas, algo que apoyó el Grupo Parlamentario Popular, porque entendíamos que era bueno, que era necesario, que se estaba haciendo, y lo apoyamos. Por eso quiero agradecer el apoyo que dan a esta proposición no de ley. Quiero agradecer también que lo haga desde el conocimiento de lo que supone este plan para el



mundo rural, de lo que supone este plan para los alcaldes, para los ayuntamientos, para las personas que están en esa situación y para los vecinos de esos municipios. Me parece que conocer el mundo rural y poder opinar, como hemos escuchado en esta Comisión, es muy de agradecer y... y me parece justo desde el Grupo Parlamentario Popular agradecerlo.

Parece que ha indicado también en que, bueno, pues que... que, efectivamente, no hay un plan previsto. Miren, el... en el Presupuesto de dos mil veintiséis se contemplaba una partida inicial de 32 millones de euros para el Plan PLANIEL. *[Murmillos]*. Pero estén tranquilos, el presidente... el presidente... el presidente ya ha indicado que no hay problema, que ese Presupuesto se aprobará unos meses después. No pasa absolutamente nada. Pueden estar tranquilos. Porque, desde el Grupo Parlamentario Popular, a veces nos preguntamos... siempre escuchamos como una recriminación por parte de algunos grupos parlamentarios: "Llevan ustedes 38 años en el Gobierno". Y digo yo: ¿y nunca se van a preguntar "y por qué será"?, "¿y por qué llevan 38 años contando con el apoyo de los castellanos y leoneses?". A lo mejor es que los castellanos y leoneses están convencidos de que tienen un buen Gobierno y que se ocupa y se preocupa de sus problemas.

Señorías, agradecemos sinceramente este apoyo a un plan, que no es un apoyo a... ni al Grupo Parlamentario Popular ni siquiera a la Consejería de Industria; es un apoyo al mundo rural, es un apoyo a nuestros pequeños ayuntamientos, a los alcaldes y a las personas que están en esa situación y que este plan les ayuda enormemente a salir adelante. Muchas gracias.

Votación PNL/001540

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. ¿Acepta las enmiendas de Vox o no? ¿No? Vale. Bueno, yo no sé si queda aprobada por asentimiento o... ¿No? Vale. *[Risas]*. No me ha quedado claro. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. ¿Votos...? *[Murmillos]*. ¿Votos en contra? ¿Abstención? *[Murmillos]*. Quince votos a favor, uno en contra. Queda aprobada la proposición no de ley. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].